

SINTESES DE PROGRAMA

(Junio 15 de 1911.)

La idea del periódico razonador está casi perdida en el cerebro colectivo. El vicio de la información banal, de las bogalatas sociales y de los elogios outridamente adjetivados, nos ha hecho olvidar la frase reflexiva que nos invita con sensatez y mesura al estudio de los grandes problemas de perfeccionamiento moral, y del que tanto necesita nuestra raza nerviosa, pasional y violenta.

El pensamiento moderno, saturado de socialismo y de falsas creencias sobre inmediatos mejoramientos, invade de preferencia la prensa y la tribuna, donde se irguen los teorizantes, axiomando sobre las fórmulas de libertades niveladoras, que conviertan de golpe a la humanidad en unidades de una sola talla, con abolición de toda supremacía psíquica o etnológica.

Y teorías semejantes debilitadas por nuestro medio ambiente, se han diluido en confusión actual entre el público novizado, que tiene el reportazgo como artículo de fé política, y el título grueso y venenoso, como acción emotiva para sus anhelos indefinidos.

Hemos de transar, sin embargo. Queremos ser doctrinarios, en estos momentos de profundos errores en la colectividad social. Vamos seleccionando los subúnicos que han hecho la revolución escrita; dejemos en honrado abandono el criterio de los enviados especiales, el de la Prensa Asociada y el de los corresponsales provincianos que han fustigado la fantasía de obreros atrevidos, de señores neuróticas, de empleados tímidos y de ilusos ineptos, que buscan el giro supremo de la vida en algún cataclismo social que les permita subscribir nóminas sin cuento.

Es tiempo ya de reflexionar sobre la trascendencia de un movimiento que conmueve todos los órdenes de vitalidad positiva. Y ello, con extremo juicio, con serenidad y con reposo.

El periodismo nacional no ha tenido sino dos fisonomías radicales: gobiernismo agudo con abyección hemética, o virulencia agresiva contra todo lo constituido. Esta manifestación última, se descompuso por largo tiempo en literatura pornográfica y en independencias mixtas, que trascendían a secretos reñores y a odios reprimidos revelados pavorosamente al expirar el régimen porfirista. Era la derivación de la suspirada libertad de imprenta.

No ha existido por tanto, el periódico indicador, la publicación brújula, la que refleje los estados de conciencia de las sociedades y el pensamiento del pueblo; ese niño eterno que vive de su rudo trabajo y que paga siempre todos los desmanes y todas las injusticias. Aspiramos a representantes de esa corporación, sin reelección indefinida. Si la opinión recibe con beneplácito a las nuevas personalidades iniciadas en el reparto de las funciones públicas; si ella sanciona los actos de los tributarios de la justicia y del derecho, si el ejercicio político y administrativo de los rebeldes hoy redimidos, alivia las inmensas necesidades públicas, sentiremos entonces el deber honrado de estimular a los hombres de buena voluntad, y de colaborar a su prestigio como entidades útiles al bien común.

La tesis contraria, no exige mayores explicaciones, sino es una sola que ha de ser bien definida. Señalar con valor civil a los traficantes de la política, que con criminal verborrea adulan a las masas y las extraían perverzamente, repartiéndoles serpentina democrática, con derroche tan superadmirable, que ni una sola de ellas se dejan para su consumo particular. A estos instrumentos de tiranía disfrazados de libertadores del pueblo, habrá que minarles el monumento de sus glorias, precursoras de inacabables infortunios.

No pretendemos tener autoridad en nuestros juicios, pero si hemos de acumular en ellos todos los factores leales y

de verdad suprema que traduzcan los sentimientos populares; y si, como pudiera ser, caemos en el error inconsciente, el público nos señalará el fracaso, que mucho ha de apañarnos, por el intensivo deseo que nos anima de ser útiles en algo al desenvolvimiento de los elementos políticos y económicos de nuestra siempre engañada y hoy temblorosa República.

Parece que antes hablan os de medio ambiente, vocablo casi científico y por tanto, de escasa circulación actual. Lo aceptaremos como un armisticio de comprensión, para anunciar otro aspecto de este biemanal. Creemos que una forma ligera y epigramática, es

siempre un correctivo de oportunidad. No todos los espíritus ni todos los cerebros se concentran para el análisis de las graves cuestiones al debate diario. Es más próspera a las veces, en la multitud incolora, una frase que perfilé alguna caricatura, que un hondo pensamiento de estructura dialéctica, y que acaso no sabremos expresar con la precisión exigida. Algo habrá de dedicarse, por tanto, a la psicología pueril de las multitudes, sin olvidar por ello que el contorno festivo revista su filosofía profunda que nos conduce directamente a un verdadero sentimiento de justicia.

Esta es la síntesis de nuestro franco y meditado programa.

Futuro Escalafón de Divisionarios

(Junio 15 de 1911.)

De acuerdo con lo que ordenó el Plan de San Luis Potosí, los rebeldes armados que favorecieron la revolución, adquirirán el grado militar correspondiente al grado de las fuerzas que mandaran. Con estricta aplicación al documento legal aludido, han conquistado sus grados diversos cabaleros que operaron con sus tropas en Estados como Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Morelos y Guerrero, y cuyos nombres han sido estampados constantemente en los periódicos de información, al narrar episodios de armas tan importantes como los de San Felipe (Guanajuato), Pachuca,

Los Cajones, Cuautla, Yauztepec, Jajula, etc., etc.

Como una consecuencia necesaria y directa de las promesas de la revolución, y como justa y legítima recompensa a los que expusieron su vida para darnos libertad, es de completa seguridad suponer, que el Ejército contará con nuevos divisionarios que vengan a darle impulso y a condicionar a su moralidad y a su progreso.

Dentro de este criterio, preannunciando con fundamento que el nuevo escalafón de grado tan honroso, quedará constituido con el siguiente personal:

Señor General de División	Don Emiliano Zapata.
" " " "	" Gerónimo Treviño.
" " " "	" Cándido Navarro.
" " " "	" Bernardo Reyes.
" " " "	" Francisco Villa.
" " " "	" Manuel González Casda.
" " " "	" Ambrosio Figueroa.
" " " "	" Alejandro M. Pezo.
" " " "	" Gabriel M. Hernández.
" " " "	" Porfirio Díaz.

El señor Secretario de Hacienda y las subvenciones periodísticas.

(Junio 15 de 1911.)

La información capitulona de la semana última, anuncia el propósito del señor Don Ernesto Madero, de no conceder subsidio alguno a la prensa del país, a cambio de propagandas políticas, que tanto han extraviado la opinión pública y tan graves daños han causado

siempre a los gobiernos que usaron de estos medios tan insinceros como torpes.

Se han acentado en estos días tantas falsedades en todas las índoles de información periodística, que bien pudiera creerse que la versión expresada fuera una nueva artimaña de adulación para conquistarse simpatías al señor Madero; pero de todas maneras, y aún como simple enunciacón de una reforma tan importante, merece un elogio verdadero y una intencón de estímulo para que llegue a ser de práctica invariable.

Son los señores Madero total-

F234
LS



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.

mente desconocidos en los gremios sociales, políticos y administrativos, y en la ansiedad justa de los hombres serios y de intenciones respetables, para conocer las aptitudes de familia tan numerosas, que ha de regir los destinos nacionales, ha hecho naturalmente sus investigaciones, deteniéndose con atención señalada en la personalidad del señor Secretario de Hacienda, y de tal investigación ha resultado que el señor Madero es un hombre inteligente, de grandes actividades y de intenciones sanas y progresistas. (3)

Con estos buenos elementos, la medida de suprimir las subvenciones sería la consecuencia de los hechos enumerados y que pueden constituir un carácter, y generalizando el caso, es casi obvio para el señor Madero, terminar con ese vicio que, en último análisis, representa un delito que, no por consumado por todos, ha dejado de serlo, y es la distracción de los fondos públicos en erogaciones que no están autorizadas por la ley, ni pueden estarlo, dentro de un régimen de moralización.

Ha sido un error de nuestros gobernantes esa protección a la prensa que con gran impudicia ha creado personalidades falsas, ha otorgado títulos profesionales, ha discernido aristocracias y hasta ha devuelto honras que estaban legalmente decretadas por los tribunales; y todo con el dinero nacional, cuya aplicación no es por cierto la de darle movimiento a los inmensos carcos con marcado mareo del público.

La administración del Sr. General Díaz se distinguió por este defecto, extremado con las persecuciones a la prensa, que pretendía ejercer crítica en la conducta de los funcionarios. Era un criterio político cuyos resultados fueron contraproducentes. Se ejerció el retrato del periodismo, y con un apoyo que debemos calificar francamente de inmoral, se formó una gran fuerza decaescente que amagaba a la sociedad cada veinticuatro horas con magnos escándalos, con destrucción de reputaciones y con prácticas de venganzas que no terminaban nunca. Había que temer mucho más a las hojas subvencionadas, que a los habitantes de la Colonia de la Bolsa.

Más sabia y más discreta era en esta materia la conducta del señor Lerdo. Sin eliminar por absoluto el periodismo oficial, dejó a la prensa en una libertad que era la más pura emanación del texto constitucional. El axioma de este gran Presidente: «La prensa con la prensa se corrige» le pareció al General Díaz una frase de sabio y de merecido gabinete que no se compadecía con las formas de terror que considero necesarias para gobernarlos.

Ahora, que se nos ha dado aviso de que se ha de hacer la reconstrucción, tiene una gran oportunidad el señor Madero para darle nuevos giros a la prensa, sin olvidar el afioramiento del juriconsulto belga: «Moris est cir a todos, que callar a todos».

(1) No se enojaron los informes hasta la indolencia, pues como se sabe el señor Ernesto Madero resultó todo lo contrario y además "prusiano."

El Gobierno de la Ley

[15 de Junio de 1911.]

El vértigo que han sufrido los hombres crédulos en la posible existencia de los derechos políticos, y la sorpresa de los nuevos gobernantes administrando destinos verdaderamente ignorados por sus cerebros y sus conciencia, ha determinado una situación anómala, que podemos decir anárquica, sobre todo por la ausencia completa del derecho en todos los actos que se suceden incesantemente.

Los prejuicios sobre la legitimidad de visibles personalidades, al reconocimiento de caracteres ilegales con la condición única de que afecten el régimen extinto, es una enseñanza corrosiva que en lugar de hacernos respetuosos de las leyes, nos inclina a violarlas, si por ello tenemos el aplauso de una multitud o el elogio tanto de un reportero.

La revolución no ha triunfado; transó con el Poder constituido, por cuanto a la cesación de hostilidades. Por la renuncia del señor General Díaz, surgió la personalidad del señor Lázaro de la Barra, no como una gracia que dispensara el señor Madero, como se cree con extrema torpeza, sino como una derivación inevitable de la ley. De otra manera, y como se pretende arrastrar entre los ciudadanos, dando por supuesto que el señor Madero ingresó al poder de la Barra, resultaría éste un usurpador, y el caudillo un detenido de la misma ley que había invocado para en ruidosa rebeldía.

El señor de la Barra, es el Presidente legítimo, sin relación alguna legal con los actos del señor Madero como revolucionario. Habría sido de todas maneras el Primer Magistrado, convirtiéndolo o no al programa de la revuelta. Lo que está fuera del precepto constitucional, es la presión sobre un gobierno de derecho, como lo demuestra el personal del Gabinete y la distribución violenta que se ha hecho de los puestos públicos, aún con mengua tristísima del sufragio efectivo.

Era de verdad necesario apoderarse de todos los encargos, para demostrar al pueblo que había triunfado la no reelección? ¿O es una preparación para que las elecciones no se desvien de la fórmula Madero-Vázquez Gómez?

Se ha querido disfrazar esta verdad de una evidencia clarísima, asentando que el propósito es vigilar la legitimidad de las elecciones. Si así es en efecto, entonces no hay confianza en el señor de la Barra, y tal suposición es injusta, porque entre las muchas cualidades de este letrado—más conocida que el señor Madero—se destacan su perfecta honorabilidad, su elevado sentimiento de justicia y sus hábitos de profesional distinguido por su culto a la ley.

Una política tan irregular que despierta sospechas de ventaja para un futuro inmediato, está dando margen de luego, a quebrantamientos de ley, que se dispensan, se aplauden y se consuman con la sanción de la masa mexicana que parece embriagada e inconsciente para tomar la línea recta por donde

deben conducirla sin vacilación a guna sus decididas salvaduras.

Punto es este de mayores ampliaciones, y que seguiremos desarrollando en artículos sucesivos por los aspectos diversos que presenta y que son de notorio interés para la obra de consolidación, cuyo principio parece diluirse, por concurrencia de factores adversos.

La Paz Rural y la Guerra Urbana

[15 de Junio de 1911.]

La revolución no ha concluido; está ahora en las rotativas, de donde parecen salir a diario las llamas de la discordia, los gritos de venganza, las gurgulaciones de exterminio, las vejaciones a la ley, el ultraje impune a los vencidos, y como siempre—que al fin somos los mismos hombres—la adulación abyecta, de las de lengua en terra, para los que pueden aventar el oro o abrir una mazmorra. Ambición y terror; las dos fuerzas propulsoras de esta humanidad regresiva que se acerca más al hombre de las cavernas, que al exquisito de las civilizaciones.

Ya los rudos luchadores de la montaña que apenas si tienen un concepto informe de la democracia, y que ha habido necesidad de traducirlos en promesas de propiedad territorial o en milagros bíblicos de lluvias de maíz, se han convencido de que sus armas no deben dispararse sobre los hermanos asalaria-dos; y este sólo lampo de razón ha bastado para que tepriman su fiereza y esperen la desbandada para tornar a la contienda con la tierra, destruyéndola con el arado regenerador.

En cambio, nosotros los cultos, los de credos positivos, los predicadores de la ley y del derecho, seguimos la lucha ruidosa de la palabra, de la frase de bisturi, de la deturpación criminal y rebucada; para dinamitar las honras ajenas y quedarnos con el pan de los otros. Es el debate de la propia conservación, no por el trabajo ni por el amor al pueblo, sino por el dolo aplaudido, en estas horas sombrías de desequilibrio popular.

La prensa libre que subsistió lánguidamente durante tres décadas, a la manera de los tiempos de Felipe II que incendiaba las alas del pensamiento español en las hogueras de la Inquisición; esa prensa que tuvo más esbirros de persecución que intelectuales en su propaganda, se encuentra repentinamente con una libertad, otorgada en telegramas y bajo palabra de honor, y se lanza por los arroyos nutriendo de la voracidad de los consumidores con urdimbres crueles, con falsedades clínicas, con imputaciones desvergonzadas y con resuellos de inmensos odios que buscan al tercerero en el sacudimiento de las masas. Y para ello ley, han hablado de la libertad y de la democracia y les han dicho: «Pueblo, despierta, allí están tus verdugos!» ¡Asesinos, ya eres libre! ¡Devasta sus propiedades, que son tuyas, porque ha sonado la hora de la justicia! ¡No necesitas de funcionarios, ni de le-

yes para castigar a los que te han vejado; tu venganza es santa y legítima, obras en nombre de la civilización y de tus derechos redentores, y eres el soberano para sofrenar con tus virilidades de las que has dado gloriosas muestras, a los vampiros que han chupado tu sangre heroica?»

Y ese pueblo que les trabajosamente, y que pide al abarrotero el deteoro de esos decálogos, se siente de verdad ofendido, destruyéndolo y hecha la explicación del vampirismo, se toca desconfiado el vientre, creyendo que su sangre noble le maná a borbotones para apagar la sed de los sicarios. No conoce, por supuesto, a ninguno de los ladrones, no define qué propiedades le han quitado, ni ha sentido más tiranía que la del gendarme, a quien ablanda con el epíteto de **ve-cinillo**. En cuanto a derechos políticos, hasta hoy los ha encontrado la falta de expresión. «¡Viva Madero!» Mañana que, conducido a las urnas por sus libertadores, sea portador de una boleta electoral que contenga referencias de artículos de ley, procurará dejarla violentamente en la casilla, temeroso de que una mistificación espírita se la trasmigre en orden de aprehensión, o en filiación constitucional de soldado voluntario.

La revolución no ha concluido; estamos en los albores de un combate contra la moral y contra el derecho.

La relación al principio de autoridad se consigna como un precepto de reivindicación, se le ataca a la propiedad ajena, se le llama **expansión jibosa del pueblo noble**, y la destrucción imbecil a los bienes del hombre honrado, se le designa como **calaverada de un pueblo bívono**, muy distanciado de los europeos que guillotinaron a Luis XVI, asesinaron a Prán y lanzaron por los balcones a los Reyes de Sevilla.

Efectivamente, la moralidad en vigor poco tiene de qué avergonzarse después de las matanzas de Torreón, de la dinamita de Cuautla y de las ejecuciones en Pachuca y en casi todo el territorio, donde la libertad ha brillado con gran esplendor, anunciándonos una felicidad de la que apenas somos merecedores.

Sección de Estadística

[Junio 15 de 1911.]

Para distracción de los lectores, congestionados con los millares de noticias que han pasado por sus cerebros en vertiginosa peluca, insertamos una pequeña nota de varias prisiones de la República que han sido liberadas, y de los archivos públicos que se han incendiado, para que la historia reciba datos precisos de los fenómenos morales que se operan en el país, al pasar éste de una opresiva tiranía, a una libertad amplísima que, por una de esas casualidades de los hechos consumados, alcanzó generalmente a infortunados criminales, o más propiamente, a enfermos atá-vicos, como les llama el gran Lombroso. Aquí vá la relación de que hablamos:

AGUASCALIENTES: Asientos, COAHUILA: Parra y Torcón, COLIMA: su capital, CHIHUAHUA: Ciudad Juárez, Parral, DURANGO: su capital y Topía, GUERRERO: Chilpancingo, Iguala, Toluca, Tuxtla, Coyuca de Catalá y Acapulco. GUANAJUATO: su capital, Acámbaro, Apaseo, Yuriria, Yurcarón, San Miguel Allende, San Felipe, Silao, Zozos. HIDALGO: Pachuca, Tula, Tlaxiaco, Tizayuca. MEXICO: Chalco, Chalmá, Otumba, Temascaltepec, Zacualpan. MICHOACÁN: Apátzingan, Angangueo, Estanhuro, Peribón, Tingüindín, Los Reyes, Uruapan, Zamora, Zitácuaro. MORELOS: Cuernavaca, Cuautla, Joutla, Jongsatepec, Yantepec. PUEBLA: Atlixco, Cholula, Mexi-jotingo, Matamoros-Zitácuar, Mat-nalco, Tecamachalco, Teacali. QUERÉTARO: Santa Rosa, SAN LUIS POTOSÍ: Alaquines, Matehuala. Valles, Villa de Reyes, Concepción del Oro. SINALOA: Culiacán, Etla, Barahúito. TEPIC: Ixtlán. TLAXCALA: Lardizábal, VERACRUZ: Jaltpán, Oteapan, ZACA-

TECAS: Ojuelos, Pinos y Sombrerete.

En las poblaciones enumeradas que se extienden a diez y siete Estados y un Territorio, hay, como se habrá leído, varias capitales cuyo grupo de presidiarios, debió tener su importancia, pero moderada oñelenas y reduciéndolas a un mínimum, casi fuera de la estadística criminal, fijáramos como promedio, cincuenta hombres por cada localidad, y tendríamos entonces un resultado aritmético de **tres mil quinientas** personas substraídas a la acción de la justicia y vueltas a la sociedad con sus propios y reconocidos delitos, en nombre de la ley de la fuerza, que era el código moral y político de la edad de piedra.

Por cuanto a la incineración de documentos irremplazables, de autos procesales, de historias de la propiedad, y de cuanto pueden tener las oñemas públicas, nos parece que no vale la pena fijar la atención, porque esos incendios en nada afectan el sufragio electivo que es por ahora lo que más nos interesa.

EL PROYECTO DE PAZ

Uno de los argumentos más graciosos que se han propalado en la palabrería periodística, es que hemos conquistado la paz, con esta convulsión política y social que nos agobia.

Recordos fugaces de nuestra pasada existencia. La quaja unánime del pueblo contra el sistema fenecido, era la subsistencia de una paz, que se le llamo de los sepulcros y que detentaba las actividades latentes y las energías de las nuevas generaciones que dieran años elementos de vigorización al organismo social.

La intención y el anhelo del pueblo, aunque mal definidos, encerraban un principio y un fundamento de ley natural. Se quería, no precisamente la guerra—término contrario a la paz—sino la práctica del proceso evolutivo, que permitiera las transformaciones hacia el progreso, si bien lentas, porque es axiomático en sociología, que el monopolio del poder, debido a ciertos sentimientos que nacen en la comunidad, sin el sentimiento de lealtad en los hombres, no hubiera podido existir el poder feudal. Y si hay que atribuir a la naturaleza popular el nacimiento de una clase dominante, a la misma, hay que atribuir también las disposiciones sociales que esa clase crea al perseguir sus propios fines.

Sea cual fuere el criterio de análisis para este postulado, hay una inconsecuencia de deseo y una ofensa casi tangible a la verdad.

El caso concreto es, que no tenemos paz. La guerra tan temida, con sus manifestaciones desastrosas, está imperando bajo todos sus aspectos desconsoladores. Guerra en el campo, guerra en las ciudades, guerra en la plebe, ansiosa de darle una impetuosa desbozada a la bestia, y tener, como se dice, una hora de parejo para la comisión de todos los delitos.

La solución de este problema debe preocuparnos profundamente. El Gobierno del señor de la Barra, no dispone de elementos coercitivos, por que la política convencional y de mancomunidad con la revolución, produce únicamente medios tibios de represión, casi consejo paternales, para la deposición de las armas, en hombres cuya cultura y moralidad no coadyuvan a una resolución de carácter ético.

El señor Madero a su vez, se encuentra en frente de magnas interrogaciones, para cuyas respuestas no le ayudan sus facultades, ni su impericia, razonablemente presumida en los negocios de Estado.

Después de esta popularidad delirante, insensata y avasalladora, que solo hemos visto para el celebre matador Rodolfo Gaona, el señor Madero no

vá a poder dominar las cuestiones de interés general, que han de quedar en términos de completa solidez, para reparar en parte el retraso sufrido, y para volver, siquiera sea al estado anterior, en lo que se refiere a la situación económica del país.

El conflicto inmediato es el licenciamiento de los libertadores. Primer problema, como diría el poeta.

La distribución del metalico, de las consideraciones y de los grados militares o administrativos, es laborioso y compleja, y a ella no acuden las multitudes repartidas en las serenatas y en las festividades incidentales de la libertad.

Los componentes de la revolución que son verdaderos sedicentes sociales, tienen que exigir sus recompensas en bruto, palpablemente y sin sentimentalismos ni conceptos ideales sobre la democracia. El hombre de la canana, que hemos visto en automóvil como planta exótica, tiene tanto interés por el lema revolucionario, como nosotros por la reciente conspiración harémica contra el Sultán de Turquía.

Hay que darle dinero que represente por ley económica, el salario de tantos días de servicio; salario multiplicado por lo peligrosa de la labor. Esto como regla general, que las excepciones son otras tantas dificultades para los casos especiales, cuando no ofenden los derechos de la sociedad. Surge, verbi, gracia, un ejemplar, acaso inferior al de la canana, que, por, reflejos nepotícos, hay que considerar, y entonces se le dá el Gobierno de un Estado. Nos referimos al de Guerrero, que se ha otorgado a un maestro de escuela semejante al de Barraca de Blancos Ibáñez y cuya ambición suprema era una mensualidad de veinte pesos.

Reincidimos en el argumento: la distribución de honores y de beneficios no pueden ser solverses con la brevedad que exige nuestra situación aflictiva.

El reparto de los millones concedidos, por una singular actividad del señor Secretario de Hacienda, no ha de ser equitativo, ni de preciso acomodo, ni a satisfacción de los interesados.

Estamos en el estudio de un proyecto de paz.

Ojalá y las dificultades apuntadas y otras más que se que-

dan en los puntos de la pluma, no dejen al país un estado de guerra endémico que nos aproxime a la macabra fusión con nuestra Gran Hermana.

(Junio 18 de 1911.)

El Señor General Reyes

Declinación del voto

En un corto manifiesto que el señor General don Bernardo Reyes, dirije a sus conciudadanos y a sus compatriotas en el Ejército, hace la manifestación política más clara sobre la declinación de su candidatura para Presidente de la República y pide a sus adictos que se agrupen al señor Madero a quien tiene señalado de una manera vigorosa el triunfo de la democracia, para el puesto presidencial.

Hay en el documento que subscribió el General Reyes, sea relampagueo de pasión que pueden tender a irconciliaciones que no más adelantada condena, al desear que el emblemático moral de los mexicanos sea todo FOR LA PATRIA.

No sabemos si la coacción de principios en el ánimo del General Reyes, sea completamente sólida, pues a este propósito se han emitido opiniones diversas, unas de crítica y otras de aplauso sobre su conducta política; lo único que no incommo tiene su oportunidad, es la renuncia de la candidatura por sus relaciones con el espíritu público, que no es absolutamente manifiesto en favor del señor Madero. El señor General Reyes representaba las esperanzas de algunos elementos refractarios a la demagogia revolucionaria, y aunque no muy convictos de que, su presunto candidato otorgara todas las libertades de nuestro sistema democrático profusamente impreso, le preferían a una situación que los peimistas no juzgan de grandes blandanzas para la Nación.

Había además el Ejército, hondamente entristecido por hechos que le han impresionado, sin reparación ni en el tiempo ni en el espacio, como se dice en lenguaje positivo, y que le dejan sin reivindicación de legítimas susceptibilidades que en el orden militar, se acercan a cuestiones de honor. En buena hora para los leales, que triunfan los proyectos de democracia y que el pueblo anhela en refrescar su frente con las auras de libertades suspiradas, que el Ejército al fin es el pueblo mismo, su apoyo y su sostén, pero que no se le amenguen las divindades, exaltando con delirios despectivos a los que fueron derrotados en los combates fratricidas, que á esos se les deje el paso para retomar al terruño, uecir la junta y escorbar la tierra abandonada, que tanto necesita de infatigables labradores, y no se les repartan con la generosidad del triunfo los galones que el General Reyes, sabe como se conquistaron: como grande la existencia entera al servicio tenaz, silencioso y abnegado de la Patria.

Con la renuncia del General Reyes, el Ejército ha visto desapare-

ser el último destello de un fuerzo fatigadísimo que siempre marchó como en su grado relicario, el anciano caído.

El mismo General Reyes, militar amantísimo de los defensores de las instituciones, dedicó sus actividades y a singular laboriosidad, cuando fué Secretario de Guerra, al brillo y al mejoramiento del Ejército y cuidó con tal fanatismo del respeto y del buen nombre militar, que todavía se recuerda a muchos milicos de un potentado de parentescos palatinos que fué llevado a las mazmorras de San Diego por haber roto a la valla en un rapto miltiempo de sport automovilístico.

Los civiles a su vez, como adictos de verdad a los principios liberales en su forma y en su esencia, querían asistir a la lucha cabal de la democracia, aún cuando el triunfo no se obtuviera: presenciar siquiera por ocular, un combate que sirviera de ejemplo para el porvenir, y que nos enseñara a dar los primeros pasos en el ejercicio libre del sufragio efectivo. Sin competencia honrosa aunque fuere en minoría, nos quedará el candidato militar—siempre las hombres necesarios—que nos hace el efecto del que juega todos los billetes de una lotería.

El señor General Reyes por tercera vez, no ha dejado satisfecha a la opinión pública.

Junio 18 de 1911.

COINCIDENCIAS

Recortes de un ratón de biblioteca

M. Du Camp, escribía a propósito de las atrocidades cometidas por los de la Commune, en 1870: "No eran más que malhechores que alegaban pretextos, porque no podían dar buenas razones; los asesinos dijeron que mataban a los enemigos del pueblo, y mataban a las personas más honradas del país; los ladrones dijeron que requirían los bienes de la nación, y se apoderaron de las cajas públicas, desamueblando los hoteles particulares, desbaliando las arcas municipales; los incendiarios dijeron que quitaban obstáculos contra el ejército monárquico, y llevaron el fuego por todas partes; los borcheros fueron los únicos que obraron de buena fe; dijeron que tenían sed, y desenterraron las culebras. Uno y otro obedecieron a las impulsos de su perversidad, pero la cuestión política era el último de sus cuidados."

El mismo autor cuenta este episodio de la Commune: "... los centinelas vieron a un hombre que marchaba a buen paso: ¡Atto ahí! Se le interrogó, se le examinó. Tenía moñecos, hierro, era un centinela. La muchedumbre gritaba: ¡Fusilado, es un centinela! Hay que condenarlo. En esta banda no destinada una mujer por lo que volaba: tenía un fusil en la mano y una cartuchera en la cintura; se llamaba Marcelina Epilly. Pareció superior decir que el hombre titi condenado a muerte por unanimidad. Se le condujo a la calle de la Vauguette y se le arrojó a un muro. Era extranjero; se arrojó sobre sus matadores y tiró a tierra a va-

rios, a golpes. De una zancadilla le tiraron a tierra y se echaron sobre él. Lleno de sangre y con el brazo izquierdo roto, pudo todavía levantarse. Marcelina gritó: Dejémosle hacer a mí, dejémosle hacer a mí. Aplicó el fusil al pecho del pobre hombre e hizo fuego. El hombre cayó, pero como todavía se moviese, aquella le dió el golpe de gracia."

"Un nombre que se haya sabido cómo se volar a tiempo en medio de una muchedumbre, se conquista la adhesión de todos, involuntariamente, por el sólo hecho de haber sido pronunciado otro, el efecto hubiera sido el mismo. Podríamos poner mil ejemplos, pero bariará con solo uno. "Cuando Osmán, emperador de los turcos, fué depuesto, ninguno de los que cometieron este atentado pensaba en cometerlo: solamente pedían en tono de súplica que se les hiciera justicia de algunos de sus agravios. Una vez que no se supo de quién era, salió de la multitud por casualidad; ¡Viva Mustafá! prorumpió; e inmediatamente Mustafá fué emperador." (Montesquieu, Lettres persanes, lettre 82. Usbeck a Rhedi.)

"M. Desjardins, en su escrito Le Droit des gens et la loi de Lynch aux Etats-Unis, narra el hecho siguiente: "En la aldea de Salina, en el Colorado, se había detenido a un ladrón, el cual había dado muerte a quien le había cogido con las manos en la maza. La turba lo arrancó de su prisión, lo llevó a la vía férrea y lo colgó de un poste. En aquel momento pasaba el tren que venía de Marshall, la muchedumbre, irritada, tiró muchos tiros de fusil, que hirieron a varios viajeros que miraban por la ventanilla."

"Lo mismo que hay animales que, para ocultarse de sus enemigos y defenderse mejor contra ellos, toman el color del medio en que viven, así también los hombres que se encuentran dentro de una muchedumbre, para evitar que se les injurien y se les golpeen, toman el tinte moral de los que los rodean: es decir, que gritan todo cuanto los otros gritan, y aparentan seguir la corriente."

Escritor SCHREIER. (Junio 18 de 1911.)

Un Asunto Grave.

Detenciones delincuentes y escandalosas.

(18 de Junio de 1911.)

Se ha presentado en la desorganización social producida por la revolución, un hecho terrible que acusa las tendencias anárquicas de agredidos sociales que han esperado un momento de fuerza bruta para apoderarse de la propiedad ajena, con la resolución de una tritita en estado de mentalidad alivista, obedientes sólo a sus instintos más feroces y más desarrollados que en las edades humanas de los clanes y de la matrifamia.

Los terratenientes del Estado de Morelos, región azucarera de reconocida importancia industrial, agrícola y económica, han sido las víctimas propietarias de esta costosa libertad que ha llevado la ruina y en muchos casos la muerte a los campos fécondos del Sur.

No ha bastado en las grandes haciendas la paralización de los trabajos de zafra, la devastación de las fincas, el plágio de las mandadas, las peticiones de dinero a mano armada y con cebijo trabado; era necesario que en el nombre sagrado de la libertad se acabara con la propiedad legal, y los rebeldes—¡ohora contra quién!—entraran en posesión de las extensiones de cultivo e hicieran sus equitativas divisiones, para ser alguna vez propietarios de verdad, sin veales, ni transmisiones de derechos, que al fin les jurdicas públicas son capciosas para los deses de propiedad sin trabajo, del sufragio efectivo. En los cerebros difusos y en las consciencias ensorbecidas de los centenarios, penetra seguramente el pensamiento de que la libertad consiste en el apoderamiento de los bienes ajenos, sin posesión de tribunales ni defensas de rúbalas, porque estiman que la revolución es y debe ser la eliminación de todas esas mortificaciones que precavan a la ley y la justicia, imponiendo en las personas, dentro abandonados sus intereses.

Cuanto pudiera decirse sobre los daños experimentados en todos los ramos de la riqueza pública sería poco, pues a pesar de la proximidad de Morelos al Distrito Federal no se tiene aquí idea ni aproximada de los perjuicios resentidos y bastará decir que todos los ingenios azucareros suspendieron sus trabajos de zafra por haber sido privados de todos sus elementos de trabajo que las tiendas han quedado sin existencia alguna y que los particulares residentes han sufrido toda clase de vejaciones.

Sin perjuicio de pedir a su tiempo la indemnización correspondiente, hemos esperado sin quejarnos que tan lamentable situación dejara de existir desde el momento en que fué inaugurado el nuevo Gobierno; pero con profunda pena tenemos que manifestar que han continuado las exacciones y atropellos de carácter violento, sin consideración alguna y no es sólo referir que hoy después de dos días fué asaltada la Hacienda de Temixco, destruyendo sus visitantes basta los muebles y ropas de las habitaciones.

Podremos presentar, si necesario fuere, los comprobantes de que disponemos para justificar los hechos que relatamos, aunque son de pública notoriedad. Más grave aún es la ocupación violenta que están llevando a cabo los revolucionarios, de terrenos de propiedad privada que están fraccionando a su antojo, con menoscabo de los derechos de dominio y posesión que nos reconocen expresamente las leyes y que están encorvando de garantizar y proteger las autoridades administrativas.

Ninguna razón existe, por otra parte, para que se consumen esos atentados, pues en ningún Estado de la República se pagan los salarios que perciben en el Estado de Morelos los jornaleros, ni se han llevado a cabo depósitos de tierras en forma alguna por los propietarios actuales o sus causa habientes.

Para evitar la continuación de los atropellos enumerados, que nos amenazan seriamente, y para prevenir la ejecución de actos ilícitos, haciendo imperar las garantías que las leyes nos otorgan, nos vemos obligados a solicitar la energía e inmediata intervención de Ud., para que se sirva ordenar sean reprimidos severamente todos los actos delictuosos a la propiedad y a las personas, que no hay motivo ya para disimular, y para evitar que se cometan en lo sucesivo, restituyendo las cosas al estado normal para que los residentes del Estado puedan volver a sus tareas cotidianas y para que la industria y el comercio recobren su interrumpida marcha al amparo del orden y tranquilidad por todos ambicionados.

A USTED, señor Secretario, rogamos que tomando en consideración la urgencia del caso, se sirva, sin pérdida de tiempo, dictar las medidas que reclama imperiosamente la salud pública, haciendo un número inculcable de habitantes del Estado ha tenido que abandonar verificando un exodo pensábamos para poner a salvo sus personas, dentro abandonados sus intereses.

En la primera quincena del mes de Marzo último, el pequeño territorio del Estado de Morelos, tan cercano a esta Capital y en donde radican nuestros principales intereses, comenzó a ser recorrido por pequeñas partidas de hombres levantados a armas que fueron encrosándose a gran prisa y en el corto período transcurrido desde aquella época a la fecha en que fué el llamado del orden y tranquilidad por todos ambicionados.

Señor Secretario de Gobernación.

A USTED, señor Secretario, rogamos que tomando en consideración la urgencia del caso, se sirva, sin pérdida de tiempo, dictar las medidas que reclama imperiosamente la salud pública, haciendo un número inculcable de habitantes del Estado ha tenido que abandonar verificando un exodo pensábamos para poner a salvo sus personas, dentro abandonados sus intereses.

Cuanto pudiera decirse sobre los daños experimentados en todos los ramos de la riqueza pública sería poco, pues a pesar de la proximidad de Morelos al Distrito Federal no se tiene aquí idea ni aproximada de los perjuicios resentidos y bastará decir que todos los ingenios azucareros suspendieron sus trabajos de zafra por haber sido privados de todos sus elementos de trabajo que las tiendas han quedado sin existencia alguna y que los particulares residentes han sufrido toda clase de vejaciones.

Sin perjuicio de pedir a su tiempo la indemnización correspondiente, hemos esperado sin quejarnos que tan lamentable situación dejara de existir desde el momento en que fué inaugurado el nuevo Gobierno; pero con profunda pena tenemos que manifestar que han continuado las exacciones y atropellos de carácter violento, sin consideración alguna y no es sólo referir que hoy después de dos días fué asaltada la Hacienda de Temixco, destruyendo sus visitantes basta los muebles y ropas de las habitaciones.

Podremos presentar, si necesario fuere, los comprobantes de que disponemos para justificar los hechos que relatamos, aunque son de pública notoriedad. Más grave aún es la ocupación violenta que están llevando a cabo los revolucionarios, de terrenos de propiedad privada que están fraccionando a su antojo, con menoscabo de los derechos de dominio y posesión que nos reconocen expresamente las leyes y que están encorvando de garantizar y proteger las autoridades administrativas.

Ninguna razón existe, por otra parte, para que se consumen esos atentados, pues en ningún Estado de la República se pagan los salarios que perciben en el Estado de Morelos los jornaleros, ni se han llevado a cabo depósitos de tierras en forma alguna por los propietarios actuales o sus causa habientes.

Para evitar la continuación de los atropellos enumerados, que nos amenazan seriamente, y para prevenir la ejecución de actos ilícitos, haciendo imperar las garantías que las leyes nos otorgan, nos vemos obligados a solicitar la energía e inmediata intervención de Ud., para que se sirva ordenar sean reprimidos severamente todos los actos delictuosos a la propiedad y a las personas, que no hay motivo ya para disimular, y para evitar que se cometan en lo sucesivo, restituyendo las cosas al estado normal para que los residentes del Estado puedan volver a sus tareas cotidianas y para que la industria y el comercio recobren su interrumpida marcha al amparo del orden y tranquilidad por todos ambicionados.

De Relaciones, hecha por acuerdo del Presidente de la República, al señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, Presidente de la Comisión que representó a México en tan delicado asunto. El mismo señor Lic. Saldaña Álvarez dice al señor Casasús, por acuerdo también del señor Lic. Encinación de la Barra, que le felicita, tanto como lo merece, por su activa labor, su constancia inquebrantable y su fe en los derechos de México.

El éxito que se ha obtenido es digno de considerarse, porque nuestra historia de añejas divisiones con los peligrosos vecinos, está llena de desastres y de reveses para México, y puede decirse que en siglo y medio de existencia autónoma de los Estados Unidos, es la primera vez que logramos un triunfo que, sobre todo, representa un dominio territorial que podamos incorporar a nuestra geografía, tan alterada en épocas amargas de deseseramientos locas.

México ha reconquistado, pues, una gran fracción de madre tierra, merced a la asidua labor y a la fe—palabras oficiales—de un mexicano inteligente, y científico por coincidencia, en el minuto de los ciegos y tremendos odios.

Después de esto, habrá que buscar un complot de asesinato al señor General Garibaldi, para que nos deje lugar a pedir noblemente la cabeza del señor Casasús, que se ha bebido la sangre del pueblo.

(Junio 18 de 1911.)

México, 8 y 9 de Junio de 1911.— Juan Pagara—pp. Vda. de Vicente Alonso, Juan Pagara, pp. Ramón Corona, A. Barrios—Manuel Aroz, Remalado Pasquel—Manuel Buch, pp. Hijos de Antonio Encinación, Vicente Vértiz—Luis García Pimentel, Francisco A. Vélez, hijo—Viuda e Hijos de Manuel V. Vidal, pp. Francisco Vidal, En. Amor, pp. L. de la Torre y Mier, Javier Mesa, pp. San José Pérez Cortina, Fernando Nieto—Clemente Jacques y Compañía—pp. Tomás de la Torre, Sucesores Rafael Vallajo, Carlos Ortiz—Florentino Sánchez."

La sentencia en la cuestión del Chamizal

Nuevo Territorio para México

El Tribunal de Arbitraje que conoció de la contienda de derecho internacional sostenida entre México y los Estados Unidos, acaba de dictar su fallo favorable a los derechos que sustentó la República Mexicana.

El fallo beneficia, en el sentido de la justicia, los intereses nacionales, porque México reconquistó una porción notable del territorio, perdido a causa de las inundaciones que tuvieron lugar en 1886 y que hicieron desviar la línea escamata que marcaba los límites entre ambos países. La zona que reconquistó México, tiene hoy clarísima importancia, porque comprende gran parte de la Ciudad de El Paso, en sus condiciones de urbanización y de prosperidad mercantil que tanto contribuyen al progreso real de aquella interesante localidad.

Este triunfo de la diplomacia mexicana se debe, según declaración oficial del señor Subsecretario de Relaciones, hecha por acuerdo del Presidente de la República, al señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, Presidente de la Comisión que representó a México en tan delicado asunto. El mismo señor Lic. Saldaña Álvarez dice al señor Casasús, por acuerdo también del señor Lic. Encinación de la Barra, que le felicita, tanto como lo merece, por su activa labor, su constancia inquebrantable y su fe en los derechos de México.

El éxito que se ha obtenido es digno de considerarse, porque nuestra historia de añejas divisiones con los peligrosos vecinos, está llena de desastres y de reveses para México, y puede decirse que en siglo y medio de existencia autónoma de los Estados Unidos, es la primera vez que logramos un triunfo que, sobre todo, representa un dominio territorial que podamos incorporar a nuestra geografía, tan alterada en épocas amargas de deseseramientos locas.

México ha reconquistado, pues, una gran fracción de madre tierra, merced a la asidua labor y a la fe—palabras oficiales—de un mexicano inteligente, y científico por coincidencia, en el minuto de los ciegos y tremendos odios.

Después de esto, habrá que buscar un complot de asesinato al señor General Garibaldi, para que nos deje lugar a pedir noblemente la cabeza del señor Casasús, que se ha bebido la sangre del pueblo.

(Junio 18 de 1911.)

México, 8 y 9 de Junio de 1911.— Juan Pagara—pp. Vda. de Vicente Alonso, Juan Pagara, pp. Ramón Corona, A. Barrios—Manuel Aroz, Remalado Pasquel—Manuel Buch, pp. Hijos de Antonio Encinación, Vicente Vértiz—Luis García Pimentel, Francisco A. Vélez, hijo—Viuda e Hijos de Manuel V. Vidal, pp. Francisco Vidal, En. Amor, pp. L. de la Torre y Mier, Javier Mesa, pp. San José Pérez Cortina, Fernando Nieto—Clemente Jacques y Compañía—pp. Tomás de la Torre, Sucesores Rafael Vallajo, Carlos Ortiz—Florentino Sánchez."

Substituciones revolucionarias

Nuevo Territorio para México

El Tribunal de Arbitraje que conoció de la contienda de derecho internacional sostenida entre México y los Estados Unidos, acaba de dictar su fallo favorable a los derechos que sustentó la República Mexicana.

El fallo beneficia, en el sentido de la justicia, los intereses nacionales, porque México reconquistó una porción notable del territorio, perdido a causa de las inundaciones que tuvieron lugar en 1886 y que hicieron desviar la línea escamata que marcaba los límites entre ambos países. La zona que reconquistó México, tiene hoy clarísima importancia, porque comprende gran parte de la Ciudad de El Paso, en sus condiciones de urbanización y de prosperidad mercantil que tanto contribuyen al progreso real de aquella interesante localidad.

Este triunfo de la diplomacia mexicana se debe, según declaración oficial del señor Subsecretario de Relaciones, hecha por acuerdo del Presidente de la República, al señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, Presidente de la Comisión que representó a México en tan delicado asunto. El mismo señor Lic. Saldaña Álvarez dice al señor Casasús, por acuerdo también del señor Lic. Encinación de la Barra, que le felicita, tanto como lo merece, por su activa labor, su constancia inquebrantable y su fe en los derechos de México.

El éxito que se ha obtenido es digno de considerarse, porque nuestra historia de añejas divisiones con los peligrosos vecinos, está llena de desastres y de reveses para México, y puede decirse que en siglo y medio de existencia autónoma de los Estados Unidos, es la primera vez que logramos un triunfo que, sobre todo, representa un dominio territorial que podamos incorporar a nuestra geografía, tan alterada en épocas amargas de deseseramientos locas.

México ha reconquistado, pues, una gran fracción de madre tierra, merced a la asidua labor y a la fe—palabras oficiales—de un mexicano inteligente, y científico por coincidencia, en el minuto de los ciegos y tremendos odios.

Después de esto, habrá que buscar un complot de asesinato al señor General Garibaldi, para que nos deje lugar a pedir noblemente la cabeza del señor Casasús, que se ha bebido la sangre del pueblo.

(Junio 18 de 1911.)

México, 8 y 9 de Junio de 1911.— Juan Pagara—pp. Vda. de Vicente Alonso, Juan Pagara, pp. Ramón Corona, A. Barrios—Manuel Aroz, Remalado Pasquel—Manuel Buch, pp. Hijos de Antonio Encinación, Vicente Vértiz—Luis García Pimentel, Francisco A. Vélez, hijo—Viuda e Hijos de Manuel V. Vidal, pp. Francisco Vidal, En. Amor, pp. L. de la Torre y Mier, Javier Mesa, pp. San José Pérez Cortina, Fernando Nieto—Clemente Jacques y Compañía—pp. Tomás de la Torre, Sucesores Rafael Vallajo, Carlos Ortiz—Florentino Sánchez."

La Mancuernilla Brillante

Nuevo Territorio para México

El Tribunal de Arbitraje que conoció de la contienda de derecho internacional sostenida entre México y los Estados Unidos, acaba de dictar su fallo favorable a los derechos que sustentó la República Mexicana.

El fallo beneficia, en el sentido de la justicia, los intereses nacionales, porque México reconquistó una porción notable del territorio, perdido a causa de las inundaciones que tuvieron lugar en 1886 y que hicieron desviar la línea escamata que marcaba los límites entre ambos países. La zona que reconquistó México, tiene hoy clarísima importancia, porque comprende gran parte de la Ciudad de El Paso, en sus condiciones de urbanización y de prosperidad mercantil que tanto contribuyen al progreso real de aquella interesante localidad.

Este triunfo de la diplomacia mexicana se debe, según declaración oficial del señor Subsecretario de Relaciones, hecha por acuerdo del Presidente de la República, al señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, Presidente de la Comisión que representó a México en tan delicado asunto. El mismo señor Lic. Saldaña Álvarez dice al señor Casasús, por acuerdo también del señor Lic. Encinación de la Barra, que le felicita, tanto como lo merece, por su activa labor, su constancia inquebrantable y su fe en los derechos de México.

El éxito que se ha obtenido es digno de considerarse, porque nuestra historia de añejas divisiones con los peligrosos vecinos, está llena de desastres y de reveses para México, y puede decirse que en siglo y medio de existencia autónoma de los Estados Unidos, es la primera vez que logramos un triunfo que, sobre todo, representa un dominio territorial que podamos incorporar a nuestra geografía, tan alterada en épocas amargas de deseseramientos locas.

México ha reconquistado, pues, una gran fracción de madre tierra, merced a la asidua labor y a la fe—palabras oficiales—de un mexicano inteligente, y científico por coincidencia, en el minuto de los ciegos y tremendos odios.

Después de esto, habrá que buscar un complot de asesinato al señor General Garibaldi, para que nos deje lugar a pedir noblemente la cabeza del señor Casasús, que se ha bebido la sangre del pueblo.

(Junio 18 de 1911.)

México, 8 y 9 de Junio de 1911.— Juan Pagara—pp. Vda. de Vicente Alonso, Juan Pagara, pp. Ramón Corona, A. Barrios—Manuel Aroz, Remalado Pasquel—Manuel Buch, pp. Hijos de Antonio Encinación, Vicente Vértiz—Luis García Pimentel, Francisco A. Vélez, hijo—Viuda e Hijos de Manuel V. Vidal, pp. Francisco Vidal, En. Amor, pp. L. de la Torre y Mier, Javier Mesa, pp. San José Pérez Cortina, Fernando Nieto—Clemente Jacques y Compañía—pp. Tomás de la Torre, Sucesores Rafael Vallajo, Carlos Ortiz—Florentino Sánchez."

La Mancuernilla Brillante

Nuevo Territorio para México

El Tribunal de Arbitraje que conoció de la contienda de derecho internacional sostenida entre México y los Estados Unidos, acaba de dictar su fallo favorable a los derechos que sustentó la República Mexicana.

El fallo beneficia, en el sentido de la justicia, los intereses nacionales, porque México reconquistó una porción notable del territorio, perdido a causa de las inundaciones que tuvieron lugar en 1886 y que hicieron desviar la línea escamata que marcaba los límites entre ambos países. La zona que reconquistó México, tiene hoy clarísima importancia, porque comprende gran parte de la Ciudad de El Paso, en sus condiciones de urbanización y de prosperidad mercantil que tanto contribuyen al progreso real de aquella interesante localidad.

Este triunfo de la diplomacia mexicana se debe, según declaración oficial del señor Subsecretario de Relaciones, hecha por acuerdo del Presidente de la República, al señor Lic. D. Joaquín D. Casasús, Presidente de la Comisión que representó a México en tan delicado asunto. El mismo señor Lic. Saldaña Álvarez dice al señor Casasús, por acuerdo también del señor Lic. Encinación de la Barra, que le felicita, tanto como lo merece, por su activa labor, su constancia inquebrantable y su fe en los derechos de México.

que haya de firmar el contrato de independencia.

No; la revolución de ahora es puramente un fenómeno de desorganización social. No concurremos a ella, ni con ideales, ni con deseos legítimos de urgentes mejoramientos. Era la pasión comprimida, la inutilidad individual hecha fuerza, la obsesión del puesto público, que lo creemos tan nuestro como las bancas de la Alameda o la cuefa enebada de las fiestas cívicas. El empleo que emana del presupuesto, es uno de los delirios que más han perturbado nuestra pública tranquilidad. La revolución por ende, es la conglomeración de ambiciones insanas, de despochos innobles, de ineptias impotentes, y de feroces instintos que velaban silenciosos en las sombras de las conciencias criminales.

Con estos elementos, el sufragio libre es una romanza medio eval cantada por un trovador a la dama castellana.

El Ciudadano Madero se ha engañado. Creyó en los catecismos que empizan en Rousseau y no terminan en la clefotofía de Mateos, y con una videncia turna, supuso vislumbrar el siglo de oro de América y nos llamó a las armas con la bandera descolorida del sufragio efectivo.

Ya regresamos del combate; hay millares de cadáveres en los campos yertos, hay en las ciudades la tristería de la piedra reventada por el explosivo salvaje; hay sangre, mucha sangre que ha irrigado la tierra para que germine más fecunda y más temprana, la semilla fatídica del eterno dolor humano.

Hemos vencido a la tiranía; hemos triunfado para siempre, con ese amuleto misterioso engarzado en la mancuernilla brillante de nuestros principios salvadores; sufragio efectivo y no reelección.

(Junio 22 de 1911.)

Las indemnizaciones de guerra

Los datos estadísticos que lleguen a fijar el número de damnados durante la revolución, aparecerán muy pronto, como una amenaza legal a las reservas del Tesoro. Entre todos aquellos que tiene ya estos nombres en la multitud de compromisos

contraídos, ya fueron éstos, ya expresos. Las penurias del Erario se soportan violentamente, y lo que ayer era una esperanza de bienestar y de florecimiento económico, será bien presto la realidad de nuestra indigna próxima, que desventilará el asiento de la numerosa clase burocrática.

La reclamación más seria y que tiene más fundamento legal a partir desde los principios más rudimentarios del derecho de gentes, es la presentada por la Legación China, por las vidas de sus nacionales, sacrificados en Torreón de modo tan horripilante, que ningún pueblo tal vez ni la Tierra del Fuego—querrá tener en su historia, ese episodio que excede a la fantasía del novelista más sanguinario del siglo pasado.

Es preciso tener seriedad y gravedad para las cuestiones de grave resolución. No equivocemos el patriotismo con la impunidad del delito.

Al pedir justicia para los infortunados orientales, abogamos por el decoro y por la dignidad de la Nación. Si estados excepcionales en la República causaron estas conflagraciones españolas, y para desgracia nuestra permitieron la aparición de ejemplares orgánicos que desbarban la humanidad, ocurran los hechos a la reparación que nos dignifica, que si queremos constituir un pueblo regido por las sanas doctrinas del derecho, que prescriben tirar con resolución la línea recta en las desviaciones que traza la perversidad del hombre.

Pobres y desmembrados han sido los argumentos de los que han querido justificar crímenes de tan increíble enormidad; más vigorosas son nuestras obligaciones ante el derecho Internacional que remite a la protección de los Estados, la vida y la propiedad de los semejantes diseminados sobre la tierra.

Las argucias sobre nacionalidad espionista que parecen un deseo de hacer nuestros hermanos de sangre a las víctimas; las infundadas consejas de que el odio popular para los chinos, arranca de las competencias en el lavado o en las recoquilas amercadas, son otras tantas muestras de rogaridad y de carencia de fuerza racional para liberarnos de una responsabilidad ineludible. Gracioso sería llevar a las cancellerías diplomáticas o a los tribunales de arbitraje, un alegato que tuviera las plagarías de las lavanderías mexicanas, que en defensa de su honor y de sus bienes, habían decapitado a trescientos hombres.

A tal fondo epigramático vienen a caer las defensas sin convicción que flotan en el vacío de celdillas sin ideas.

(Junio 22 de 1911.)

Para que en acción de guerra, para la Pascual Orozco, puerca con trescientos hombres, se necesita un grueso lo menos de mil, bien armados y pertrechados, y batallones disciplinadamente a campo raso, y no en los vericuetos de los almacenes de seda o de los depósitos de té. Las crónicas en esta materia son espantosas, y ni por equivoco se puede aceptar una versión que se desprende de la lógica más incipiente y primitiva.

No conocemos todavía, desde las guerras jónicas hasta la ruso-japonesa, una lucha armada en una parte combatiente pueda hacer juego malavare con la cabeza de la otra, o un que se sea posible unir a su enemigo tranquilamente a la cola de tres corceles y hostigarlos para que, tomando distintas direcciones, se lleve el uno la piqueta deparada, el otro al brazo sangrante y el de más allá el cráneo arrancado de la tofola entre horribles espantaciones. Sentimos el deseo de hacer la espología de los tigres, como individuos de una especie benevolente.

La colonia china tiene derecho como todas las extranjeras, a los respetos que los concede el estatuto constitucional y los deberes internacionales entre los países. Su defensa no recae en la cuestión etnológica que tanto mortifica nuestros sentimientos de estética; hace de la solidaridad humana, de los mandatos del derecho y de algo más elevado por el prestigio nacional: el buen nombre de México que comprende su propia civilización, como elemento único para conquistar la consideración universal.

La gravedad de este asunto y la depuración de los hechos en nombre de la justicia, nos obligará a tomar de nuevo puntos de observación que no conunguemos en esta vez, para no hacer cesar la atención de los lectores.

(Junio 22 de 1911.)

Prolegómenos de derecho para enseñanza del pueblo

Casos de aplicaciones prácticas de la ley.

El ciudadano Madero en su reciente paseo a los Estados del Sur, se indignó con una más popular que deploraba la ejecución del señor Coronel Tepepa, quien fue condenado a la pena capital por el señor General Figueroa, esto pudo previr su formalidad legal alguna. El ciudadano Madero destruyó las reclamaciones del pueblo, aprobó lo hecho por el ejecutor, le abrazó y declaró que el señor Coronel Tepepa era un bandido.

Aplicación al caso de las disposiciones de la ley:

Artículo 13 de la Constitución Federal: En la República nadie puede ser juzgado por leyes privadas ni por tribunales especiales.

Artículo 360 del Código penal: Al reo por defender a los ciudadanos,

ditorio que es el que se ejecuta a traición.

Artículo 84 del mismo Código: El que públicamente defienda un vicio o un delito grave como lícito o haga la ploma de éllo o de sus autores, será castigado con arresto mayor o multa de segunda clase.

Al llegar el señor General Bernardo Reyes a la Habana, se hizo conocer al público por medio de reportajes vistosos, que el ciudadano Madero le había permitido ya regresar al país, hecho que han confirmado posteriormente los periódicos revolucionarios, defendiendo el punto jurídico en el sentido de que era conveniente para la política del ciudadano Madero, asegurarse de oponerse a la elección del candidato conculiente; temer que afortunadamente se desvaneciera con las declaraciones explícitas del distinguido Diputado, quien ha reconocido las dotes del ciudadano Madero para la primera Magistratura.

Aplicación del texto de ley a la República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual razón, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fuera el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro.

El señor Coronel Morelos que fue ejecutado en Calles, también sin formación de causa, sin que se le oyeran en defensa ni se le otorgaran ninguno de los derechos, ni de las garantías que las leyes conscriben. Lo fue por tribunal incompetente y por el delito de haberse opuesto a que el Gobernador popular del Estado designara por el ciudadano Madero persona posesión de su encargo.

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: «Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos.»

Los escandalosos despojos que se cometen en estos momentos en el Estado de Morelos por el señor General de División don Emiliano Zapata y las hueras de los libertadores que están a su mando, son también motivo de consideración legal para juzgar si se verifican con derecho alguno.

Dice el artículo 27 de la Constitución: «La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse.»

Artículo 442 del Código Penal: El que haciendo violencia física a las personas, o empleando la amenaza ocoyere una cosa, agente inmueble, o bienes uo de ellas, o de un derecho real que no le pertenezca, será castigado con la pena que corresponde a la violencia o a la amenaza.

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplares que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual razón, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fuera el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro.

El señor Coronel Morelos que fue ejecutado en Calles, también sin formación de causa, sin que se le oyeran en defensa ni se le otorgaran ninguno de los derechos, ni de las garantías que las leyes conscriben. Lo fue por tribunal incompetente y por el delito de haberse opuesto a que el Gobernador popular del Estado designara por el ciudadano Madero persona posesión de su encargo.

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: «Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos.»

Los escandalosos despojos que se cometen en estos momentos en el Estado de Morelos por el señor General de División don Emiliano Zapata y las hueras de los libertadores que están a su mando, son también motivo de consideración legal para juzgar si se verifican con derecho alguno.

Dice el artículo 27 de la Constitución: «La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse.»

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplares que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual razón, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fuera el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro.

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplares que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual razón, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fuera el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro.

El señor Coronel Morelos que fue ejecutado en Calles, también sin formación de causa, sin que se le oyeran en defensa ni se le otorgaran ninguno de los derechos, ni de las garantías que las leyes conscriben. Lo fue por tribunal incompetente y por el delito de haberse opuesto a que el Gobernador popular del Estado designara por el ciudadano Madero persona posesión de su encargo.

Artículo 23 de la Constitución que se ha citado: «Queja abolida la pena de muerte para los delitos políticos.»

Los escandalosos despojos que se cometen en estos momentos en el Estado de Morelos por el señor General de División don Emiliano Zapata y las hueras de los libertadores que están a su mando, son también motivo de consideración legal para juzgar si se verifican con derecho alguno.

Dice el artículo 27 de la Constitución: «La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación y requisitos con que esta haya de verificarse.»

Por hecho reciente sabemos que en el Estado de Coahuila, la Legación se quiso elegir Gobernador al señor don Venustiano Carranza, siendo conforme a su Constitución local, la única facultad para la designación del Ejecutivo del Estado,

que debía substatir al señor Lic. don Jesús del Valle. En vista de la actitud de la Legislatura, se previno que de no elegir al señor Carranza, entrarían las fuerzas mandadas a Saltillo, quienes siguiendo probablemente las ejemplares que se opusieron, habrían comprometido la propiedad y las vidas de los habitantes de la ciudad. Bajo esta presión terrible se eligió al señor Carranza, sin que la Legislatura pudiese conservar la integridad de sus fueros ni la seguridad de sus personas.

Artículo 40 y 116 de la Constitución Federal: El voluntad del pueblo mexicano constituye en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior.

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. Según estadísticas que publicamos en nuestra primera edición pasada en cálculos moderadamente hechos vez que a vital de las prisiones que en la República se habían librado, había resido al año social un mínimo de tres mil quinientos de linchamientos. Entre otros puede con afirmarse con igual razón, que hay quinientos por lo menos, condenados a la pena de muerte.

Artículo 953 del Código Penal: El que proporcione la fuga de todas las personas que se hallen detenidas en una prisión, sufrirá diez años de esta pena, si no fuera el encargado del establecimiento o algún empleado que deba vigilar por la seguridad de los presos. Siéndolo sea la impondrá doce años y quedará inhabilitado de su empleo e inhabilitado por diez años para obtener otro.

Madero y cuyos términos publicó un diario de México el martes último, aparece dictada el valoroso caudillo, que si bien tienen razón los hacendados de Morelos, por los grandes daños que han sufrido, y se quejan sus justas, no han procedido con tino, al hacer públicas sus manifestaciones, que han impresionado el cerebro incipiente de Zapata, quien intenta volver a la ventaja en armas; y que el sitio mismo, la culpa sea de los hacendados.

Puerta de la exquisitez delicada para no herir el temperamento sensible de un hombre que tiene atormentados a los pueblos y que al entregarse al sueño, pega el foco incendiario de su alcohol, con un pioletazo terroso, vamos al término contrario, que deja en oscuro hervor el señor Madero, y es éste; Zapata no impresionar al señor General Zapata, lo admitido en los hacendados, sería abandonar sus propiedades y dedicarse a preparar el sufragio libre y la no reelección. Parece increíble que se mediten los asuntos ligados tan íntimamente con la base y el objeto de las instituciones sociales.

La publicidad que el señor Madero estima impolitica, es por el contrario procedente y atinada, porque es la sola defensa en una situación que no hay tribunal, en que se enfrenta con el delito, en que los perdonados distan sentencias de muerte y legítima con la escusa, sin conceder ni recursos legales, ni acciones espirituales. Es el llamamiento que se hace a la sociedad honrada para que defienda a sus miembros del peligro común y para que la opinión pública, la misma que exaltó al señor Madero impulsa que destruyan los elementos sanes de vitalidad social.

Por eso parece, obediencia al hecho de haberse celebrado un meeting por los moriscos el domingo pasado en el Teatro Alhambra. La agrupación organizada por un positivista, se componía de 300 personas y los hacendados en su máximo no llegan a quinientos. Estos fueron invitados para tratar las cuestiones de su propio interés y por ellos existieron. Las entidades positivas de aquella reunión, son los emigrados de Morelos, pertenecientes a todas las clases, y que no pueden regresar a sus hogares por la falta radical de garantías y que, desposeídos del estado trinitario en que viven, hacen la finalización de sus sufrimientos.

Los hacendados en esa reunión fueron más bien los moderados de las justas venganzas de los destruidos, y propusieron por vía de señor Lic. don Fernando N. Rojas, apoderado jurídico de la mejor parte de aquellos, que se nombrara una comisión para que se retirara al señor don Juan Sánchez Arce, pidiéndole su mediación y la del señor Madero, a fin de que su reconocida influencia, sirviera para reconciliar las garantías y la justicia, de las que tienen hambre y sed todos los moriscos.

No son políticos los hacendados y en este caso debe hacerse la responsabilidad que se impone a la vista. La respetabilidad y los antecedentes de las personas que forman un dignificado gremio, son títulos

bastantes, para estimar que su finalización es el trabajo y el desvoluntamiento de sus bienes. El que quiere lo contrario, es un torpe o un cobarde a los hombres de la República.

También hay su intriga en esta lucha de los hombres de bien que defienden lo suyo, contra los exaltos de los tristes desbandados.

La idea peregrina de que los hacendados fueran responsables de un nuevo pronunciamiento del señor General Zapata, no es precisamente del señor Madero, es de alguna maldad y con inclinaciones a despojar en el cambio revolucionario sus bienes y bienes inmorales. Si había de convenirnos con los científicos, es lema tan protegido para sancionar cualquier atentado con el aplauso inmoral de las masas.

La intriga es de un corte vulgarísimo. Desde el complot que le inventaron Alvarán y Bustamante a don Vicente Guerrero, para asesinar y perseguir a los competidores del poder, hasta las últimas hazañas de Simón Andrade, nada se ha adelantado en ligeros y en la selectividad, para escoger en círculo de hierro a los hombres que se debaten por la justicia.

Despreciable es la solución de trueno pedestre y después dicho, dirémos por informes de rigor. Edogino, sobre no ser políticos como ya lo consignamos, ninguna liga, ni personal ni moralista tuvieron con el científico. Acaso fue lo contrario, y esto lo comprende el que escucha una parte la historia de los negocios en México, y no sea un parvenu o un señorito, que con un planeta ignorado como los hitos de Jello Verna.

Todo es leyenda, con sus atropellos de pasión que quieren transmitir el Sr. Madero, hombre de grandes simpatías, y que debe estar muy despierto contra las asechanas de la lengua y contra el empuje de las ambiciones que llevan hasta lo indecible al pensamiento humano.

Los que los hacendados quisieren su justicia. Obiérganse a un deber, y democracia es un crimen.

(Junio 22 de 1911.)

—En Arriahuri Nuevo León, ha ocurrido un levantamiento de fuerza armada; a cargo mandado está el señor Agustín Alvarán.

—Han salido de Hermosillo treinta y cuatro carros de ferrocarril, con hombres de fuerza federal, que van al Río Yago, con el objeto de atacar a los indios rebeldes.

—En la Hacienda del Pardo cercana a la ciudad de San Luis Potosí, se sublevaron el martes último todos los peones de aquel lugar, destruyeron por completo la finca y su labajo movilizaban, haciendo gravemente a los dependientes y al Barón von Hiller, uno de los propietarios de aquella Hacienda.

—En Jalapa, hubo en el último día una manifestación de rebeldía contra el Gobernador, señor Don Teodoro Dehesa, que fué duramente

NOTAS DE LA PAZ

—En Arriahuri Nuevo León, ha ocurrido un levantamiento de fuerza armada; a cargo mandado está el señor Agustín Alvarán.

—Han salido de Hermosillo treinta y cuatro carros de ferrocarril, con hombres de fuerza federal, que van al Río Yago, con el objeto de atacar a los indios rebeldes.

bilidad que bien merece y que tiene conquistada por su rectitud y por su honorabilidad.

El señor Madero con su voluntad patriótica, puede hacer mucho en favor de la paz, que el señor Ministro de Gobernación supone ejecutoria.

Y además, tiene el deber sagrado de devolver a la patria, el único bien que la había hecho próspera y grande.

Demagogia y Democracia

(Julio 29 de 1911.)

La suficiencia que todos tenemos para dictaminar sobre los asuntos públicos, la sensible ignorancia sobre los sistemas políticos que nos han regido y el error, como tal, siempre torpe y desatinado, de que las modificaciones se verifican por las personas y no por los principios, han sido siempre causa y origen de males, que exigen de preferencia las clases desfavorecidas, que son momentos infortunadamente propicios, que imponen su voluntad con intenciones y violencias, que no pueden resistirse por los medios legales y de razonable convencimiento.

Para que las clases no consagradas a estudios sociológicos, puedan elementalmente conocer la explicación de los fenómenos que se presentan en la vida de los pueblos, como es propagar ciertas enseñanzas puras sobre el nacimiento de los sistemas que se han querido implantar entre nosotros, con éxito siempre turbulento, con más distancia de la condición sólida que necesitamos para llamarnos autóctonos.

Creemos, en esta situación de definición de principios, de existencias y de propiedades, que hemos conquistado la democracia, y culpamos estos errores por el gusto perverso de ver en un puesto público al hijo de los campos o al de comando de los batallones, imponiendo su autoridad local sobre las levitas y los automóviles que tanto ultrajan la impudencia de los ineptos y la miseria de los viejos. Y como estos son el mayor número, se les cree que el pueblo ha triunfado, siempre con la idea de que éste, lo representa el hombre sin calado, el que ve la indumentaria como un despectivo y las instituciones como un cuento bizantino para aumentarle los derechos al polvor.

La fama es difícil por alcanzar. Condensadas en unas líneas enciclopédicas las opiniones sobre la democracia que, suponemos haber logrado, y la demagogia que es la que en verdad impere, y la cual, por su estructura y sus consecuencias, es de inmoralidad reconocida.

Generalmente se define la demagogia diciendo que es la exageración y el abuso de la democracia; pero esta definición, sobre no ser

justa ni clara, ha hecho que en ciertas ocasiones se haya acusado a la democracia de pecados y vicios que no son suyos. Es tan justa esta definición como la que dijera que el robo es un abuso del derecho de la propiedad, y para que fuera clara y exacta, precisaríamos que se indica clara y exactamente el límite que separa el uso del abuso. Puede decirse, por el contrario, que por los medios que emplea, las demagogias que las dirigen, y el resultado que obtiene, la demagogia es el más temible enemigo de la democracia.

Mientras que una busca su punto de apoyo en el sentido práctico y en los buenos sentimientos de las masas; mientras quiere hacer del gobierno el mandatorio responsable de los intereses públicos y el protector respetuoso de los intereses individuales; mientras trata de moralizar al pueblo por medio de la instrucción, la otra, la demagogia, se dirige preferentemente a los instintos materiales y sorprendidos, ha logrado las malas pasiones de las masas, una delegación completa, que usa en provecho propio o para la realización de su utopía; en nombre del interés público, del cual se llama representante, ahoga la iniciativa individual e impone autoridad, obrando, no como un gobierno liberal, sino como un poder intromisor y despiado. Es una palabra, el ideal de la democracia es la igualdad en la libertad y en la civilización; la demagogia se satisface con la igualdad en la servidumbre y en la ignorancia. Es un hecho que no admite duda que entre los demagogos que han aparecido en todas las épocas, cierto número de ellos no han tenido más guía que la ambición personal.

Cuando esto ocurre, semejantes demagogos son, como dice muy bien Garnier Pagés, más aristocráticos que demócratas, porque se aproximan del interés popular como de una máscara, y su objeto real es establecer la dominación de un grupo más o menos reducido. Pero estos demagogos no son los más peligrosos, por más que la Historia los presente triunfantes en ciertas épocas; la demagogia verdaderamente dañina a la democracia, es la que se mueve y es impulsada por el fanatismo político, la demagogia que, como ya hemos hablado, a la realización de una utopía sin que la ambición ni la codicia del poder tengan nada que ver en su manera de obrar. El error pone una venda rápida ante sus ojos, y por ceguera, no por malicia, va hacia el mal. Su desinterés le da cierto prestigio y un ascendiente irresistible sobre las masas, y este ascendiente produce siempre el mismo resultado; abrir el camino a la otra demagogia ambiciosa y de mala fe que antes ya hemos hablado. La verdadera demagogia admite la soberanía del fin que se propone, y no comprende que pueda, ni deba, retroceder ante ciertos medios, si estos medios pueden conducir a la realización del ideal. Aun cuando sus ideales son los mismos que los de la democracia, y su fin es la igualdad en la libertad y el orden por la libertad, acepta como una transición necesaria los regímenes más contrarios a sus principios, y admite voluntariamente la tiranía

como el medio, más pronto de realizar sus proyectos. Si en principio le parece la libertad el don más preciado, teme que en el hecho se retrate su adelantamiento, y se indigna ante la necesaria limitación del progreso, y prefiere a procedimientos suarios el éxito inmediato de las reformas que ha soñado. Por esto no conoce enemigo más alocado que a la democracia, que la combate en nombre de sus principios morales; acusa a la democracia moderada y se esfuerza por reducir a la impotencia cuando ha alcanzado el poder. El respeto de las formas legales le parece pueril, y la reclamación de los derechos individuales, que sacrifica sin piedad, le parece rebelión culpable contra el interés público a quien invoca y cree servir. La distinción jurídica parece insuficiente y esta-blecida entre la democracia y la tiranía, y bien claro se ve que sería injusticia manifestarse acusar a la primera haciéndola coludada de los errores de la segunda. No ha habido en el mundo idea alguna, por grande que haya sido, que no haya contado entre sus defensores hombres inteligentes y secretarios intolerantes. ¿Es justo hacer responsable a la democracia de los males que en su nombre y contra ella misma se cometen? En la antigua Grecia la palabra demagogia designaba a veces al orador elocuente o el estadista hábil que ejercía influencias sobre el pueblo, y que en cierto modo lo conducía. En este sentido, Pericles era un demagogo. Aristóteles, en su Política, da a la palabra la significación que tiene en el día.

Ignorancia y Audacia

Revisión de títulos

(Julio 26 de 1911.)

El Gobernador interino del Estado de Morelos, persona buena pero blanda, con desconocimiento admirable de los asuntos públicos y sin más recomendación política que una labor anónima en la Sursural del Banco, se siente galvanizado y con Sesemillanias necesitadas para reconstruir el Estado, aplicando fervorosamente todo su entusiasmo de contagio, a las actividades que le han parecido pertinentes.

No se detiene en la miseria y en el desastre de los pueblos del Estado aniquilados por los apóstoles de la libertad, no lamenta el regreso de los desterrados por inicuas persecuciones del landolierismo tolense; desterrados que representan los elementos de energía honrada y de trabajo fructífero en el Estado, no tiene tiempo a la reorganización de la Hacienda pública local de cajas exhaustas y cuya situación mísera, demandará la función administrativa. Lo que preocupa al señor Carrón—ad se llama este otro Gobernador—, es inquirir por qué los tratamientos de Morelos son hombres de fortuna.

Y con una audacia que nos presta de todo lo que son capaces los hombres nuevos, se abra facultades

que la ley, única y exclusivamente concede a la autoridad judicial y con sus facultades inescusables que estatuyen los preceptos del derecho. Pero el señor Carrón, que debe tener hondas convicciones revolucionarias, no trabaja en leer Códigos ni aún en averiguar su existencia, y le parece de buena fe que un Gobernador de la honrada plerística de San Luis Potosí, tan facultades para todo, porque los efectos legales de la revolución, han sido la promulgación de las leyes que impiden los tratos de reforma, y que sólo han servido para tiranizar al pueblo.

Con poderes tan omnímodos, el señor Carrón ha nombrado una comisión que revise los títulos—lean ustedes bien, que revise los títulos—de todas las fincas azucareras del Estado de Morelos.

Es la primera medida hacia el socialismo del Estado, esbozada por el simple ciudadano, con este mismo motivo. Como medida puer, pero como atentado a los derechos y a las garantías constitucionales, no se le debe dejar avanzar ni un milímetro en el terreno de los principios. ¿Es esta la solución de las ocupaciones violentas y delictivas, cometidas sobre la propiedad indígena, con el apoyo de una fuerza, jamás usada en los actos del mayor pillaje de las muchedumbres? (Sabe el señor Carrón los derechos que se adquieren sobre un bien raíz cuando se cumplen las disposiciones que rigen la propiedad? Conoce a la irrevocabilidad legal de una posesión legítima, y sabe por último, los medios de reivindicación cuando es dudoso el derecho de dominio? Nada de esto sabe el señor Gobernador. Su intención es atraerse a los desheredados que han sido el sustento festal de la nueva y desesperante tiranía; y se los atrae dejándolos distinguir que oficialmente se pueden quedar con el bien ajeno.

Vendrá después los viajes de comunidades indígenas controlados por el centavo para el título que los patrocinó; se levantarán expedientes sobre derechos coloniales e mercedes de Don Sancho el Hermoso, y al último aparecerán los recibos de las comisiones técnicas por el estudio de la documentación y por honorarios de los cargos honorarios que les confirió el Estado. Esto sucederá, cuando el señor Carrón haya sido electo popularmente por las fuerzas maderistas.

El asunto exige mayor atención. Por ahora hay que protestar muy alto contra este convencionalismo que nos desprecia a la vista una moralidad y un criterio que parecen importados del Estado libre del Congo.

Y a falta de cañana y de dinamita que nivela las agresiones contra la propiedad, tendrán los hombres que aumentan la riqueza pública por el trabajo, tendrán la poderosa alianza de la justicia, de la eterna justicia que constituye la fuerza de los débiles.

El Manifiesto---Promesa

(Julio 2 de 1911.)

Es característica de los caudillos, comunicarse con el pueblo por medio de extensas piezas literarias, que remedan la existencia de las bulas pontificias y que dejan un sabor de miel de colmena, por sus trozos azucarados, en los cuales se resumienda la virtud y sus precipitados naturales de castidad, unión y plenitud y amor al prójimo. Esta obsesión de los manifiestos, en todos los ciudadanos que vuelan hacia el ángulo sureste del Palacio Nacional, ha permitido a la bibliografía mexicana enriquecerse con tres tomos de más de mil páginas cada uno; casi un corpus iuris civilis, con sus novelas y todo.

El señor Madero ha seguido el trazo de los Paredes y Arriaga, de los Bustamante, de los Zuloaga y de tantos otros varones, inflamados por el mismo patriotismo, ese combustible humoso de inagotables creaderos. Es también incidente: lleva tres efectos democráticos, comprendiendo el Plan de San Luis, que es el Digesto de los hombres nuevos, que a semejanza de Luero, han traído la reforma del sistema representativo-popular, por medios directos de designación.

La producción última del modesto caudillo, es la rectificación de las declaraciones fúerperas que en días recientes hizo bajo los platanes del Sur, cuando tal vez enardecido por la atmósfera cálida de los trópicos, se sintió valoroso y ardiente, para nivelar su tiranía popular con la del General Díaz, pronunciando aquella frase:—autenticidad reportaría—si las leyes se concuelean ahora, también se violaron por el General Díaz. Yo soy el Jefe de la Revolución y se hará lo que fuere conveniente.

Hoy, que las elecciones se aproximan y que los hombres de orden repudian esta prolongación revolucionaria que es el síntoma de una anarquía crónica, el señor Madero, evoca el espíritu del maestro Allan Kardec y empapando su pensamiento caluroso en la doctrina redentora, de eterna y consciente persistencia, escribe, con el deleite del corazón sano y del cerebro abierto, que interpreta las va-

porosas enseñanzas del Evangelio espíritu.

Y en calidad de simple ciudadano, y con la ansiedad de no caer en el olvido del pueblo, a quien llama sabio y prudente, lo invoca con su severidad de apóstol, a que se le sierre sin temidos al temores para besarle la tónica democrática que explende en rayos de libertad triunfante y de felicidad indefinible.

Le ofrece muchas cosas, después del preámbulo reglamentario de auto apostolado, en el cual Pascual Orozco queda como una nodriza. Le dice al pueblo que es sufrido y trabajador, y luego la inserta un artículo de conejor, en estos lepos tempestuosos, que nos recuerda al Nazareno en el Monte Sinaí entregando al legislador Moisés en el estrépito de una tormenta, la tabla de la ley. Ora le dice al pueblo sufrido que haga uso moderado de su libertad conquistada, que trabaje por elevarse de nivel, que tenga fe en la justicia—lo mismo que en el antiguo testamento—ora que procure dominar sus pasiones y reprimir sus vicios, porque la felicidad no se obtiene con decretos, sino con fuerza de voluntad, conciencia limpia y esperanza en el Gran Arquitecto, como le llama el señor Madero a la Divinidad cuando ejerce su grado de masón.

Y en otra etapa literaria, se endereza arado con los capitalistas, para anunciarles que el pueblo, esa entidad que tanto le obedece, ha conquistado sus libertades y su soberanía, cosa que ya hemos visto de bulto, en retropróximas aplicaciones de la ley electoral; que ya no esperen oprimirlo con camarillas, ni con impudencias por los privilegios de fortuna y que la ley ya no tiene anchuras para ellos, ni estreches para los pobres; que se resuelvan a entrar en la nueva vida y que traten a sus sirvientes como ofendidos colaboradores de sus riquezas. Si la propaganda del maderismo hizo las clases humildes, les hizo creer que con la presencia del caudillo los panes del trabajo se multiplicaban, como tocados por el Rey Midas, con estas doctrinas últimas de vigorosa autenticidad, el pueblo sabio y prudente, vá a que-

rer la igualdad en el automóvil y en el cheque, y hasta una cursal del Jockey Club en la Candelaria de los Patos.

El Manifiesto-Promesa, respirar un romanticismo comprimido y moderado, pero siempre volátil de los textos fogosos del 93. Tiene nobleza, buena intención, y la iridiscencia de un sueño de fakir en divino contacto con la trinidad india; pero no carece de salpudambas demagógicas y de intención ambiente para acariciar a la hidra, que asoma sus inextinguibles cabezas por todos los ámbitos de la República.

Hay material en el manifiesto, y debemos reservarnos a una continuación de comentario para dejar espacio a diversos asuntos exigidos por el lector paciente.

Pondremos la coma en la obra apóstolica del señor Madero, mientras meditamos sobre su candidatura, pincelada rápidamente en su franca y llamativa producción.

Los derechos de los pobres

(Julio 2 de 1911.)

Se preocupa el señor Ministro de Gobernación de las necesidades de

la clase media, que es en todos los países la sufriente en grado heroico, por las luchas desiguales que sostiene para resistir las fuerzas sociales que la oprimen.

En México, el alivio providente para las indigencias imperiosas, es la caja de préstamos, antes de la caja de ahorros. Y la única institución moderadora de las insubordinaciones de la usura asturiana, es el Monte de Piedad, que a la amplitud de su capital reme la modificación en los tipos de interés; pero se dice que el régimen administrativo tiene grandes deficiencias que desvirtúan en parte la naturaleza de su objeto benéfico.

Parece que el despacho no es muy activo, cuando se sabe que la necesidad tiene aceleraciones lubricantes, y se retrasa, según nuestros informes porque algunos empleados optan por el almuerzo de salmas ácidas, en vez del valio laborioso de las prendas o el registro de las cantidades de préstamo.

Quiere también el público propietario, que la casa matriz permanezca abierta en las tardes al igual de sus sucursales, porque la clausura de las oficinas del Monte a las 2 p. m. reduce muchas operaciones, de las cuales se aprovecha el espulso que presta a la gruesa. Es indudable que si el Monte de Piedad hiciera un despacho de más horas, la competencia a las casas de préstamo sería sensible y los pobres ganarían mucho.

Proponeos modestamente al Gobierno esta pequeña obra de reconstrucción en favor de los pobres los salubres y vergonzosos.

SEGUIMOS CON LA PALABRA

(Julio 6 de 1911.)

El Cantar de los Cantares de la política maderista que expidió el caudillo en la calidad de Manifiesto a sus conciudadanos, es como dijimos en edición última, una pieza evangélica que invoca al pueblo a la virtud humana y al deleite divino, para que en las etapas cósmicas del espíritu, se vaya elevando hasta la inefable y perpetua felicidad.

Legalizando la dición del señor Madero, nos detenemos en la recomendación que hace a los gobernantes, no sabemos todavía con qué derecho, pero sí con qué fin de alteriores conmutaciones, en las cuales la modestia y el sufragio libre, reconquistan sus puestos de codicia abstracta y de principio escrito.

El alma matter de la revolución, se dirige a los gobernantes en quienes el pueblo ha depositado su confianza—Mingula

Santoyo, Gutierrez Allende, Alberto Fuentes, Abraham González, Venustiano Carranza, Francisco Figueroa y demás electos por el Ministro de Gobernación—y se permite recordarles que los hombres que deban administrar justicia sean rectos y desapaionados, con cuyo recurso suave les indica que toquen la participación democrática que corresponde en los asuntos judiciales, para que la independencia de los poderes no se altere como en la dictadura Díaz.

Y donde se revela hombre de ciencia ana y de penetración aguda es en el deseo manifestado de que, los terratenientes pobres y los comerciantes míseros, paguen iguales impuestos porque es una irritación que los grandes propietarios causen las mismas contribuciones que los poseedores en pequeño. Creemos

paciencia Presidencial para el pueblo, celebró una transacción en la que aceptó la transmisión del poder conforme a los preceptos constitutivos que tan fanáticamente ha sostenido, no debe violarla con manifestaciones públicas en las que asume una personalidad de la que legalmente carece, y que a sostenida, con ignorancia de todo principio de derechos, lo destruye injustamente hasta del carácter de simple ciudadano.

El Manifiesto-novela o pasaje público, carece de orígenes legítimos. Un presunto candidato, que se desvaneció con las intersecciones de la plebe y con los disturbios de la prensa que le señala sus errores, a lo más que tiene derecho es a dar un programa de gobierno. Los manifiestos son para los que quieren el poder. Ya tiene el señor Madero bastante responsabilidad en la historia, por su ingenuidad inventada en el régimen legal, para aventurarlo con otras literarias de admirable suficiencia, y en la que demuestra un completo desconocimiento de la verdadera filosofía que informa los principios de existencia política de un país, cuyas leyes suscita a compromisos meramente personales y de ciudadano casahuate.

La Agricultura Moribunda

(Julio 9 de 1911.)

La fantasía del señor Ministro de Gobernación, hijo del pueblo pobre, para remediar en tres meses y medio las dificultades agrícolas de la tierra ávida, toda el agua de las rotaciones pluviales, no ha podido comenzar en firme a las haciendas del Estado de Morelos, que no quieren agua, ni presas, ni irrigaciones, ni aflones, ni tífones, ni nada hidráulico de momento, sino que se retire del Estado el señor General Don Emiliano Zapata con los quinientos millones de su mundo. Están los propietarios hostigados de libertad, y quieren algo de tiranía que les permita trabajar, que dejen tranquilamente a los labradores volver a sus faenas del campo, sin desparietar sus incipencias con un fragio y oco, ni removerse sus ambiciones de tierra a dos mandos militares; que haya garantías a la propiedad y al trabajo, y que la autoridad les preste la protección a que tienen derecho los hombres honrados, los contribuyentes y los que dan a los mercados un artículo de necesidad legítima.

El Distrito se ocupa de este asunto con bastante fino y mesura, asíndole la necesidad de que se licencien las fuerzas del General Zapata, como medio único para que se restablezca la calma en el Estado de Morelos. Y habla también de los trabajos alarmantísimos para proponer la candidatura del mismo Señor Zapata que desee ser Gobernador del Estado.

Es obvio, por informes verídicos que tenemos, que el atterido General no solamente busca la realización de sus propósitos, sosteniendo

una fuerza con asistencia del señor Madero, sino que busca a la vez, al apoyo de los mismos inaudentes, para hacerlos cumplida justicia, a ninguno es la oculta pre-ferencia, sino que lo tuviera la voluntad de emigrar hasta el país.

El señor General Zapata, no es ayuda para el logro de sus aspiraciones políticas, porque sigue un camino totalmente diverso al que fuera necesario, y por su prestigio y buen nombre. Al principio de la revolución para él—digamos dos meses ha—hizo saber a los peones de las haciendas, que, si seguían trabajando en las campañas de café, no exigirían un salario mínimo de un peso por día, los pasaría por las armas, así fuera necesario hacer una hectárea obrero, como la perpetran los libertadores de Torón, y los comerciantes chinos. Ya se supondrá la impresión de esta propaganda, entre los labradores rudos que no están dispuestos a sacrificar por el señor Zapata sino por el efectivo.

La resonancia de esta política socialista, se la prolonga hasta hoy, porque los indigentes jornaleros, que dicho sea de lance, ahora no pueden comer honradamente, no quieren regresar a sus labores tenidos por un lado, de los proyectos libertadores, y ambiciosos por el otro de quedarse con las haciendas, a asegurar por lo menos un jornal elevado que económicamente es imposible pagarles, a pesar de que el Ministerio de Gobernación, que trabaja con tanta actividad por la elección de sus congresos, los hijos del pueblo pobre.

El señor General Zapata, envió estos días a treinta y dos hombres que cuidaran las deprecaciones en una de las haciendas del Estado, recomendándole la más absoluta moralidad, el orden perfecto y si posible era, la abstención y la práctica de las virtudes que el ciudadano simple ha recomendado al pueblo sufrimiento y trabajador. Lo mandó con un oficio y un jefe que es el Teniente Coronel señor Reyes Barona, e hizo constar en el documento la obligación que tenía el hacendado, de cubrir los haberes de sus valientes guardianes los cuales le pertenecían, señalándole al mismo Teniente Coronel, una cuota diaria fija de cinco pesos, a las clases inferiores cuatro y tres pesos respectivamente, y a los valientes regeradores su peso por día, y finalmente las pasturas necesarias para sus caballos. Al llegar aquellos guardianes de la ley, los pocos peones que trabajaban en la hacienda, boyeron en desobediencia sin que se logre hasta ahora que se cultive un solo euro de tierra.

Se ofreció que esta agorrida tropa impidiera las deprecaciones que algunos bandoleros hacían en los montes de aquel perfil, y el jefe se refirió a prestar auxilio, manifestando que su general divisionario le había dado consignas de cuidar solamente la fuga, cubrir sus haberes y vigilar que los alimentos de sus soldados, y las pasturas de sus caballos se repartieran a sus horas. Todo esto es una historia vulgar,

pero que muestra el grado de la situación en el Estado, y de la seguridad con que viven sus habitantes, sin ser perseguidos de reclutamiento, de gabela y de persecuciones a sus intereses.

Tenemos la certeza de que el señor Presidente de la República, no puede prestar su aprobación a ninguno de los hechos que antes y ahora hemos referido, relacionados con el General Zapata, y creemos también, que es el primero como hombre de alta moralidad, en reconocer la conveniencia de que esa división no se le de a ejercer su influencia jurídica en el Estado, y de que, con paga o sin él, regresen a sus oficios y no perturben más la regularidad de un trabajo de la importancia que encierra la producción del azúcar en el país; pero a la vez perdíamos una fuerza de inercia, que dificulta toda solución consensuada y que reside en el señor Madero, quien no es exacto que viva en la calidad de Ciudadano no siempre sin necesidad en los asuntos del Estado, sino que interfiere en ellos con un especial política, que responde a sus inmediatos deseos de ser el Presidente de la República, y para los cuales cree necesario de hombres decididos que lo apoyen y lo sostengan con la fuerza de los brazos, sus cuando para ello tengan que sacrificarse cuantiosos capitales, innumerables prerrogativas y factores económicos que no ha de repasar el caudillo, ni con veinte años de una liberal presidencial en la que por supuesto el sufragio y oco, serán un cuento de las noches árabes.

No atinamos como pueda darse solución a una situación que se está extremando a grado tal, que no queremos ni pensar en sus consecuencias, por un verdadero amor al país, y por un propósito sano de que el señor Madero, sea un glorioso caudillo, y no un ambicioso insignificante que ha turbado la buena fe del pueblo.

Liquidaciones rápidas

(Julio 9 de 1911.)

El Sr. Don Ernesto Madero, Secretario de Hacienda, mandó pagar a su sobrino el señor Don Gustavo Madero, retenciones mil pesos por gastos de la revolución hecha por el señor Francisco I. Madero.

Esta partida, es independiente de la de los millones de pesos que solicitó el Ministro para el mismo objeto de pagos revolucionarios dos horas después de haber tomado posesión de la Secretaría.

El mismo señor Ministro hizo una aclaración muy importante a propósito de los setecientos mil que recibió su apreciable sobrino el señor Don Gustavo, y fue que la cantidad dicha la mandó pagar por acuerdo del señor Presidente de la República. Así debe ser, aunque después el Sr. Lic. de la Barra tenga que hacer aclaraciones, como pasó con el señor Ministro de Gobernación, hijo del pueblo pobre, que se vivió en la necesidad de arreglar con un escribiente la mala interposición de su acuerdo.

Es necesario ser justo. El señor de la Barra entró en esta nominación una presión grande en sus actos como Presidente de la República. Solo así puede explicarse, por ejemplo, lo destinación de los jueces, porque no digamos un abogado, un copete, no habría asentado el dictamen jurídico de que el Ejecutivo puede remover a voluntad a los funcionarios, a quienes una ley especial les fija un período de ejercicio. Y en materia profesional, el señor de la Barra es un perito, y nada que lo escusa, pone en duda sus amplios conocimientos en la ciencia del derecho.

Si se ha entrado al poder para ejercerlo, sin cuantos beneficios de sufragio y se tenga al menos el valor civil de reportar las dificultades que surgen del mando. El pueblo, tiene distinto de la plebe, que ha sido la fuerza neta del modernismo, distingue muy de vista los acontecimientos, y forma su juicio, que se descomponen en central, en epigramas y en desahucios de una sanna que abandona sus principios para llegar cuanto antes a sus fines.

Queda por definir un punto de interés, sobre la debatida cuestión de los setecientos mil pesos. Conforme a la ley no se puede autorizar, ni hacer pago alguno por el Erario, sino se rinde cuenta, por escrito y documentada de la distribución de las sumas. Están rigurosamente prohibidas las erogaciones en globo, cuando no son cuantías fijadas previamente en la Ley de Presupuestos.

Actualmente estos arranques metafísicos.

La agitación bandalíca a funcionarios públicos en Puebla, es una de las vergüenzas que más tifican el rostro nacional, y que, colectivamente, nos coloca en la escala humana, de las más oscuros ejemplos del regreso sociológico.

Estamos en un período de franca y deliberada flojedad de la bestia. Los directores de una situación vagamente prevista, pero prácticamente inesperada, son—y perdónese la colonización de dictado,—unos verdaderos fanatistas que consideran las cuestiones de Estado y de higiene política, como una leyenda de los países boreales.

El hombre necesario—tema viejo aceptado—por los hombres necesarios—recibe las impresiones del cuarto poder, en el bolsillo del pantalón, y cuando un partido de peligro sólo intelectual y de tendencias cívicas y honradas se yergue con todo el prestigio que acompaña siempre a la cultura, entonces el Gedeón del porvenir declara despectivamente, que hace bien constituyéndose dentro de las loyes, porque él—decimos ciudadano simple—no es moneda de oro—última expresión

Hay una contradicción última que es bueno recordar. El señor Don Francisco I. Madero dijo que la revolución había costado sesientos mil pesos que procuró su país. ¿Por qué recibe más de esta suma su hermano Don Gustavo?

Total: ¿cuánto costó la revolución, quién dijo para ella y dónde están las obligaciones del Fisco, para pagar las erogaciones de una revolución que no ha triunfado y que no tiene derecho a hacerse indemnizar por un Gobierno legalmente constituido?

La Vergüenza del Regreso

(13 de Julio de 1911.)

La videncia del simple revolucionario, para distinguir la fatal caída del soberano más absoluto que han tenido las Repúblicas latinas, se detuvo en el trabajo burdo del conspirador que indisciplinadamente va retroviendo pasiones de los pueblos para engranarlas a un fin aparente de común interés y de progreso moral; iguales que tienen por germen fecundante las ambiciones caudales y las esperanzas de mejorías económicas.

Si un espíritu de recta tolerancia, si un cerebro pensador y un corazón patriota, se orientan en sólida conciencia hacia el bien y hacia el deber, no se habría representado idiotamente esta caja de Pandora, para que salieran libres todas las reptiles de veneno en depósito, que clavarán también sus antenas en las vértebras límbicas de los caudillos redentores.

Actualmente estos arranques metafísicos.

La agitación bandalíca a funcionarios públicos en Puebla, es una de las vergüenzas que más tifican el rostro nacional, y que, colectivamente, nos coloca en la escala humana, de las más oscuros ejemplos del regreso sociológico.

Estamos en un período de franca y deliberada flojedad de la bestia. Los directores de una situación vagamente prevista, pero prácticamente inesperada, son—y perdónese la colonización de dictado,—unos verdaderos fanatistas que consideran las cuestiones de Estado y de higiene política, como una leyenda de los países boreales.

El hombre necesario—tema viejo aceptado—por los hombres necesarios—recibe las impresiones del cuarto poder, en el bolsillo del pantalón, y cuando un partido de peligro sólo intelectual y de tendencias cívicas y honradas se yergue con todo el prestigio que acompaña siempre a la cultura, entonces el Gedeón del porvenir declara despectivamente, que hace bien constituyéndose dentro de las loyes, porque él—decimos ciudadano simple—no es moneda de oro—última expresión

Total: ¿cuánto costó la revolución, quién dijo para ella y dónde están las obligaciones del Fisco, para pagar las erogaciones de una revolución que no ha triunfado y que no tiene derecho a hacerse indemnizar por un Gobierno legalmente constituido?

del talón Limantour—para gustarle a todos.

Y este es el jefe de la Revolución dentro del Gobierno legal. Y si en este personaje saliese estuviera la concepción del derecho y de la justicia, podría en algo soportarse, a través de la holganza moralizadora en la vida económica del pueblo y a cambio de una tranquilidad que sería buélica y retardatoria, pero al fin tranquilidad, donde la hora de la familia pudiera tener un culto convalidado, pero este regreso de las sociedades a los tipos velludos de Darwin, está avarar del hombre de las cavernas, del organismo cuadrado repleto de crímenes, nos aproxima a una desorganización que urge con tener en desesperada breña, antes de perecer en este abrumamiento tempestuoso del cretinismo y del delito.

Y esos seres extraños, espíritus de excepción en el mal, son los comisionados para conservar el imperio de la ley y para dar las garantías que no había estimado el tirano de ayer. Este monstruo extraño del sentido moral en lo loco del cerebro revolucionario, exprime todos los rumbos de unas tristes amargas meditaciones y nos hace perder la esperanza de que brille un hermoso día en los horizontes de la Patria violada y escarrocada por sus hijos merinos.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empuñado fungió de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los alticendos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se oponen a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos porfiristas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la muela muela del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha ostentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogia, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

haber el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos porfiristas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la muela muela del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha ostentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogia, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empuñado fungió de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los alticendos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se oponen a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos porfiristas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la muela muela del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha ostentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogia, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empuñado fungió de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los alticendos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se oponen a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

haber el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos porfiristas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la muela muela del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha ostentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogia, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empuñado fungió de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los alticendos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se oponen a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Y congo por repetición, que no somos porfiristas, pero basta una mirada comparativa de los sucesos contemporáneos, para ser todo lo que se quiera, menos partidario de la libertad irrisoria, de ese esqueleto de libertad que tiene la muela muela del terror y del asco.

Volvemos la vista con ansiedad interrogando al señor Lic. de la Barra. El es el Magistrado Sapienter, el es el depositario de la ley y la garantía de una sociedad enferma que sufre los horrores de esta peste vandálica. Tiene ante la Historia la responsabilidad de su época, y precisa que su nombre limpio pese a las páginas por escribirse, con la misma diáfandía e igual patriotismo con que lo ha ostentado en la Casa Blanca. Le creemos con la energía culta del hombre honrado, y opinamos que es el momento de apartar eso, el crimen malvolidente de la demagogia, para salvarnos de esta horda que abarga todo lo que es elevado, todo lo que es único con el alarido salvaje o que no tiene contacto con la humana bátera.

La ley, la augusta ley será la fuerza y la coraza.

Y abra la justicia el proceso verdad, lo mismo a las imitaciones de ministros que a los rufianes de la daga. La reivindicación está ya hecha; entonces el señor de la Barra habrá cumplido con el deber más noble que tiene en estos momentos de angustia y de descorazonamiento nacionales.

El delito salvaje de aquel forajido, que en momento empuñado fungió de autoridad suprema para vilipendiar a los representantes de la ley, habrá llevado—ad tenemos la fijación de creerlo—a los alticendos que clamaban contra la dictadura de un hombre de alta moralidad, el convencimiento profundo de que se los ha engañado, cruel, ignominiosamente, perjurarlos que la libertad noble la tentan en casa, cuando en realidad sólo el armaron del libertinaje de la piedra, dejándose comprimidas en el súbrico del hombre y los derechos del ciudadano, para dispararlo sobre los pechos de los que se oponen a la idolatría de los criminalinos o de los ineptos.

El mayor tributo de reivindicación histérica que puede tener el General Díaz, es que en este suplo de muerte que pasa por toda la República, el hombre honrado, antes enemigo, acaso combatiente o execrador de su política, es hoy un portafista de convicción en el sentido de la justicia de los hechos, justicia inmutable que no alterará nunca ni la pasión perversa, ni la venganzas impunes, ni la ambición sofocante de los quebrados, de los viciosos y de los indolites.

Un Brindis Ruidoso

(Julio 13 de 1911.)

El señor Don Gerardo de Murga, español de exquisita cultura y de ideas íntimas, pronunció un brindis de platón, valiente y honroso en ocasión del huacate que el Centro

bajo, los silenciosos luchadores que la poco bregaban tranquilos en el inevitable combate de la propia consagración. La colonia debe estar triste y nostálgica con ella. Los hombres, de un momento que partido, han sacrificado españoles con un exceso de crueldad y de infamia, como no lo pudieron hacer los moros en los tiempos de Don Rodrigo de Vivar.

Y al que desdichadamente, sentimental y vibrante, si cabe la autenticidad, pide paz proclama para los suyos y garantías positivas de vida, dejando a un lado títulos para editoriales sobre las "buenas" intenciones, que es la difusión de los "mejores", al que ahogado brecha en las filas apretadas de la libertad, dice algo de lo mucho que debe decirse a ese espíritu valeroso, hay que expandirlo, si la sangre de los hermanos también españoles, nos comoviere de alguna manera y nos hace meditar en las víctimas inculdas en una configuración de amilaciones inaceptables.

El señor Murga debe estar satisfecho y tranquilo, que como dijo Pío Gil, cada cual en la vida a su modo y nadie se entiende bien.

Política Barataria

[Julio 13 de 1911.]

México.

Chaix está triste. Se le están agotando los electores efectivos, como el General Miranda, el hijo del pueblo pobre y hasta su propio hermano, que no ha dejado de comoverse por lo mal que le salieron los manifiestos, bulas, pastorales, edictos o sentencias del demócrata libertador.

Chaix está triste. Anda por el rodeo capitolino como un metámbulo con su flux mezzilla, espionando las cinematográficas, para ver si se encuentra un demócrata de canana, que a precio de recibo quiera ir al Estado a elegir a su tándido sobriño al Lic. Alberto García, cuya flor de vida no se abra aún en búcaro electoral.

Chaix está triste. Tiene la narrazativa intensa que le aisla cuando ejerce su profesión; falta de alientos; sin embargo, Mangúta Santoyo con la embriaguez del auto-tomóvil y el hijo del mocho pobre como sus circulares acústicas, ayudan a Betto, quien para elevarse políticamente, está siguiendo las huellas del ciudadano simple: no los periódicos, pero el triste Chaix le ama desdeñar en el boleo de los pantalones, algunos recorridos de los papeles que lo postulan, ocupando fundados con un militeo de oro para que las guste a todos sus partidarios.

La idea patriótica del Lic. Castillo para que los clubs del Estado, que postulan a diversos candidatos se unan contra las imposiciones oficiales, y presenten el "trámite del sufragio libre" y no el adulterado de la revocación. Fue aceptada por la mayoría de clubs que dejara de haber desidencia y media, que es bueno dar a conocer al pueblo. La completa fue del señor Lic. Viesca-

oio, y la media fue del señor ingeniero Medina Garduño. El señor Viesca no quiere fusiones, porque sabe que el elemento indígena que lo reconoce como un legítimo descendiente de los primeros aborígenes de América, lo ha de elegir aún cuando fuere en rotación otomí, taasca o pichitica. Esta fuerza rectora, y la característica de la raza de montarse en un mulo y declararlo del sexo femenino, hace imposible toda conciliación política con el juriscónsul de los caseríos, quien se resuelve a entregarse en brazos del pueblo sufrido y trabajador, para que lo abra paso a poco como en aeroplaneo del señor Brailly, a la magistratura que el sufragio provinciano tiene reservada para Betto.

La media resistencia es del señor Medina Garduño. Cree que es conveniente la fusión, pero considera que se pertenece por entero a sus partidarios. Y este es el otro mulo del candidato, del que no es fácil apartar, si no es saltándose al establo con una docena de libertas doras, para que deje el efectivo y se vaya a las urnas con el sufragio.

Así está interinamente, la política en el Estado de México, y ya se resuelve que se prorrogue el plazo de la convocatoria para las elecciones, porque la paz acordada por el señor Ministro de Gobernación no ha tenido tiempo de llegar al Estado, por tener compromisos personales en Puebla, con el ciudadano simple y con el señor General don Abraham Martínez.

Para terminar, diremos a los lectores que Chaix está triste.

GERARQUIA 33

F. I. M.

[Julio 13 de 1911.]

El diario episcopal, ha dado órdenes de la ceremonia solemnemente en la cual se invitó por el Rito Nacional Eclesiástico al señor don Francisco Madero del supremo grado 33, que la fraternidad reserva a los hermanos de altos merecimientos y que hubieren prestado a la humanidad servicios eminentes.

Como dijimos en alguna edición pasada, hará unas tres semanas que el señor Madero tenía solamente el grado 14, al que correspondía el título de Gran Escudo de la Sagrada Bandera de Jacobo IV, pero como esta designación no era verdadera, porque el señor Madero no es sacerdote eclesiástico, se acordó disculpar el honor del grado 33 o sea Soberano Gran Inspector General.

Presidencia, y no fue falsa nuestra evidencia, que muy pronto llevaría el señor Madero a la gerarquía suprema, porque así parecía exigirlo su resonancia demócrata y su probabilidad, hoy un poco restringida, de ser Presidente de la República. Otro motivo que nos pareció fundado, fue el mérito singular del señor Madero, de que Pascual Orozco hubiera derrocado el Gobierno del General Díaz, hermano francmasón del primero en el grado 33.

Ya tenemos, pues, que el candi-

dato del pueblo sufrido y trabajador es un masón completo y afo suprimido de la sociedad secreta que más importancia tiene entre las analíticas del mundo. Ha conquistado por tal carácter un elemento de acción que le favorecerá para sus propósitos de llegar a la mayor brevedad posible a la Presidencia que jamás ambicionó. El país, sin embargo, compuesto en su mayoría de unidades católicas, ha visto con disgusto

La Paz de la Revolución

¡Sangre y Soirée!

Estamos leyendo una información de corresponsal, un poco rebuscada y enfática, como queriendo provocar emociones de las que oprimen los corazones sensibles y hacen humedecer las pupilas de los seres nerviosos, y sin caer en la macabrería de las descripciones, ni pitar las huellas literarias del enviado especial, nos invade, sin embargo, una de esas tristezas heridoras y corrosivas, las mismas que aparecen cuando presenciamos la maldad humana con todas sus impudencias, y sin más esperanza de represión que la mano desconocida de otro mundo, que distribuye la justicia y sostiene la fe de los creyentes.

El ejército inmóvil de los cadáveres despedazados en la orgía de centenares de ebrios de alcohol malo y de sangre humana, ese ejército silencioso, hacinado en una casa de policía a donde llegan los canes desheredados para sus festines de carne tiránica; las trágicas escenas de los deudos removiendo miembros triturados y prorrumpiendo en el sollozo tónico que se emite ante la muerte de los nuestros, es ya un cuadro dantesco y una jornada virgiliana que se pueden verter en las grandes escenas de esta interminable tragedia, que está tocando las fronteras de la desesperación popular, porque pueblo es el que ha succumbido, obreros viciosos, como los larra el caudillo, pero brazos industriales en esta penuria del gran factor económico: el trabajo.

Ante las carretadas de cadáveres que llegan al panteón poblano, exclama el corresponsal: «¡Dios mío, y qué destrozos hacen los maus ser!». Si no es reclame a la fábrica, tampoco es la verdad me-

diata. Nosotros corrimos la imprecación en esta forma:

«¡Dios mío, qué destrozos hacen los héroes y qué crímenes perpetrar los apóstoles!»

En cada uno de esos organismos hay una alma violenta y bárbara de inquisidor; algo como el subdolo de una raza, caldeando horriblemente al hombre en las hogueras del Santo Oficio. Y hay cien atónitas de distancia entre Felipe II o Antonio Pérez y los tiranos enfermos de la América.

Estos agitaron otra vez la pasión negra que bulla en sus entrañas de canchales, y con sus odios enrojecidos, que hicieron las cabezas de los bravos soldados que sustentan los monumentos de la ley. Y con su voluptuosidad de sangre, irrigaron el suelo de la ciudad angélica, que es ya un aljibe de linfa humana, henchida por las hecatombes revolucionarias.

El tigre desgarró y obedeció a una función natural de su ideosinergia; pero el hombre, la expresión suprema de las especies del planeta, tiene la distinción superhumana: el pensamiento. Y al pensamiento es fuerza y por ella se contiene a la bestia en todas sus manifestaciones, aún las más sutiles, que puedan transgredir los preceptos de la moral.

Y este quebranto lastimoso, aparece en la figura, no muy estética, del fetichismo popular.

El señor Madero a nadie asesinó en la lucha oscura que promovieron sus correctos servidores y caballerosos partidarios; pero el señor Madero sí ha herido intensa y hondamente el sentimiento público, llegando a la capital poblana en un ambiente de tristeza infinita, a recibir homenajes, de no sabemos cuales

hazañas; y brincando materialmente sobre los cadáveres como quien pasa el arroyo para no recoger el barro, entrar júbilo y con algunas salpicaduras de sangre en el hocico excelsior, a la soirée danzante, a donde la aristocracia del abrote y del macarrón, le rinde pleito homenaje, como tienden los estilistas del zapatinazo.

Esta falta, gravísima, falta del hombre visible, ha tenido una censura usáxima, tan unánime como el grito inconsciente de «¡Viva Madero, le mandamos teníamos el regocijo de insubordinación de haber permutado tiranías».

No debe hacerse mayores ilusiones el ciudadano simple. Los festejos que ya sabemos que se organizan eufóricos—no cobrables todos, sandwich y vinos al crédito, músicos que quieren empleos, esposas que desean exhibir un vestido fracasado, y horteras que esperan exenciones de derechos, contratos de vestuario o fallos favorables de litigios viejos—no vivieron en esta vez una infansión protesta, y podemos asegurar, por la pulsación de las clases sociales, que las simpatías del atrevido espectador de la batalla de Ciudad Juárez, han retrocedido, como avergonzadas de que en ídolo, no haya tenido una frase de hombre superior, para los que pelearon por él, y de que, aun chirrioteando los cirios, y llenándose los aires de gritos dolorosos, su melicito de oro, se haya refugiado en los tonos negro y blanco a los sencillos iluminados en su timbaleo central, por el timpo del saber que lo dignifican.

Y sintió como Dante, el inmenso deseo de morir de limbo, al ver en un pensamiento de clase media, destilar la caravana de seres exangües y dotados, de razas deformes acoladas a la tierra desgranada con la yunta arcaica, y de anémicos trabajadores, impensables, camuflados por el vicio y dismezados por la demagenación atávica de los viejos aborígenes.

«Su espíritu másculoso irradió, y tuvo en su organismo fronterizo, la sugerencia del apostolado y el sentimiento hondo de la misericordia hacia el hombre. Y este ideal, fue el primer insoportable demócrata que había de producir el ave implume del sufragio libre».

Así nació la idea de la revolución. Había que vestirse con el traje polucromo que tanto encanta al pueblo; vamos, los viejos tópicos sobre la fealdad del individuo, la falta de familia, la del Estado y la de la Patria, para sucumbir en la fórmula siempre atrozante, para la simplicidad de nuestros exclavos blancos: váis a ser libres, comple-

to un clastro. Entonces, con aquella habilidad sutil, que el señor Madero conoció solamente de vista, el General Díaz hizo saber por medio de sus órganos periodísticos—allá y allá—que se dedicaba en aquellos días a la vanadería, una pasión que utilizó mucho, para velar tremendas resoluciones.

El señor Madero es más franco en sus empujes de hombre público. Su sinceridad es terrible, y antes que demostrarse lacrimoso con las defunciones de personas a quienes no concibió, prefirió ingenuamente asistir al apoteosis que hace de los animales la sociedad protectora de ellos, que andar consolando viudas sin calzado e hijos de la democracia mal oriente. Es mejor un poncehoco con su espíritu azulado y su choque de cristales con la estereotipia de «Por el sublime libertador,» por nuestro «Alejandro el Grande,» por el Hidalgo del Siglo XX,» «Por el Washington mexicano,» «Por el Napoleón cobahuense,» «Por el Cincinato de Carras y suma y sigas,

Infamias nuevas y temas viejos

[Julio 20 de 1911.]

El tirano popular espanta la opinión pública y siente que se reduce de momento a momento como la piel de rapa de Balzac.

Primero, en su sueño de rededor tuvo temuras para el pueblo sufrido y tralozador, pensó en sus soledades vejetivas abandonado por el Estado; perseguido tal vez y nunciado iluminado en su timbaleo central, por el timpo del saber que lo dignifican.

Y sintió como Dante, el inmenso deseo de morir de limbo, al ver en un pensamiento de clase media, destilar la caravana de seres exangües y dotados, de razas deformes acoladas a la tierra desgranada con la yunta arcaica, y de anémicos trabajadores, impensables, camuflados por el vicio y dismezados por la demagenación atávica de los viejos aborígenes.

«Su espíritu másculoso irradió, y tuvo en su organismo fronterizo, la sugerencia del apostolado y el sentimiento hondo de la misericordia hacia el hombre. Y este ideal, fue el primer insoportable demócrata que había de producir el ave implume del sufragio libre».

Así nació la idea de la revolución. Había que vestirse con el traje polucromo que tanto encanta al pueblo; vamos, los viejos tópicos sobre la fealdad del individuo, la falta de familia, la del Estado y la de la Patria, para sucumbir en la fórmula siempre atrozante, para la simplicidad de nuestros exclavos blancos: váis a ser libres, comple-

que la figura desencadenada de la madre del cantero, la esposa del abafilo o la hija del peón del campo. El ciudadano simple ha trabajado para algunos grande, derrocar al General Díaz, dar de comer... a sus amigos y dejar contenta a la Waters Pierce Oil Company.

La única cifra que tiene la hecatombe poblana, es que se le aparezcan al melicito de oro, los espíritus de los obreros y de los libertadores, pidiéndole algo de las reservas del Tesoro.

También el Coronel Bretón le hará los honores al caudillo con la espada sicaler que le haya ceñido la justicia de otros planetas.

Y esperamos nuevas deminuciones en la República, y no interrumpamos el silencio hepático del héroe que, retirado de la política, se aleja con su leal amigo el señor General Zapata, a ingerir las aguas minerales de Tehuacan, que han de producirle cálculos de mucha utilidad para su recordable foto del señor Secretario de Hacienda.

Y corrió la boca de la casa, exprimiendo toda la mentalidad de esta excelente madama.

Vino en seguida el plan de San Luis: un pésimo artículo de periódico amarillento, editado en los tiempos del corbatín y la virsobia y de la política oscura del Señor Peña y Peña. Y sin embargo, fué un éxito. Había muchos destrozados del presupuesto, un exodo de indios que tenían la obsesión burocrática de la oficina, el pavor maléfico del mundo moderno, para saltar la arveja de la cenaguna y liticar medrosos y arrolladores, que ya sabemos cómo no agrada ser poseedores de un pedazo de poder con que azotar el rostro de nuestros hermanos, en nombre de las igualdades de la ley.

Y así como el hijo del pueblo pobre dijo: «¡Fiat pax,» el ciudadano simple exclamó: «¡fit revolunt!» friso que pegada a la bandera, descompuso el señor Urrea en la ya célebre y malograda del «la revolución es la revolución».

Confezmos, y permitámonos presentar la nuestra en toda su rigidez de árbol seco: «Madero es madero».

El fenómeno político más mexicano, se presentó en nuestros aná-

les, para vitalizar un medio gobierno, y una media revolución. Y de los factores de ambos se quedaron las pesnas pates. La revolución abjuró al poder, en el principio de autoritarismo, en la distribución de los factos políticos y en el reparto de los empleos codiciados; el Gobierno tomó de la revolución sus principios su literatura seria y pedestre, y su respetoso culto a la impetencia, que es en todos los movimientos políticos un síntoma de pesosa decadencia. No hay pues, ni Gobierno prácticamente constituido, ni revolución popularmente triunfante. De aquí el choque, que en un aspecto de la cuestión atrola los derechos; y en el otro de capta a las personas.

Perchese en este análisis que hacemos, la anarquía, vocablo que suele de labio en labio, sin que hagamos la métrica de su alcance. La anarquía en la familiaridad de nuestras costumbres, es el atropello al goadarme, el libertismo de la injuria, el robo consentido, la embriaguez aplaudida y la vagancia pesonosa. No referamos a la anarquía urbana la rural, está catalogada, los divinatorios Zapatas, Hernández, Alendana, y todos los caudillos de la tabla rotunda, y herederos de la libertad del espíritu.

No carecemos de rasgo alguno de asarqñita fide de gobierno, desorden, confusión, ausencia y floqueza de la autoridad pública, y peligro intrínseco de la propiedad y de la existencia. Y la revolución, en este lastimoso estado social, pugna por aproximarse a la legalización, para cristianizar sus actos de barbarie; quiere las elecciones: el sufragio y eso con canana y eso, y con los elementos de orden, las conciencias sanas y las personas de franca moralidad, son presencias que nos que los cimientos del edificio político y administrativo del porvenir, están rellenados con la cal de las ouarmentas humanas, la fuerza de resistencia surge,—si explicamos bien—por combustión espontánea, en defensa de los verdaderos, de los legítimos, de los sagrados intereses sociales. Y como aquella, la revolución mexicana, mira la caída de una civilización, las corrientes de un nuevo Jordán que amenaza para arrastrarla como un sediento de pasturas, se incendia y terrorista, y levanta los brazos con ira desesperante para no perecer. Y brota entonces, la verga salvadora del «complot».

La ley emudece, y la venganza trabaja, con ahínco, propala infamias, abre prisiones, afila pañales y grita que la patria está en peligro, que la libertad está moribunda, que los ladrones quieren reconquistar el dominio del sufragio y que el pueblo debe levantarse como un solo hombre, para acabar con los sicarios de la dictadura trinitense.

Y si prende el pito, comienzan las jornadas de degüello en las que merecen preferencia los extranjeros; el reclutamiento armado de mercancías, las bestialidades sexuales y en las regiones altas, en las que los zapatas llaman regiones serenas de la política, el verdadero complot contra los excomulgados de la

volución, para detenerlos aún el propio pensamiento, sin formalidad de leyes, ni respeto al derecho de gentes, por que principios y preceptos no se asocian con los procedimientos abstractos que amada la regeneración del país.

Huano es hablar de nuestros remedios, lo que hizo el ciudadano rompiendo de simple y de descortés el plano de la Constitución y rompió el campo de San Luis.

Con estas demeraciones de tiranía, estas de amirante con el voto de sus canchales, poco puede superar la ley, la moral y la justicia.

Las libérrimas rufianes de la corrupción, son los viejos tumos de los demagogos, para consumar nuevas infamias que aseguran el hollido del presupuesto único objeto de las irreflexiones ácidas y de las libertades tiránicas.

Explicaciones del Señor Presidente de la República a la Prensa de México

¿A donde Vamos?

(Julio 20 de 1911)

El señor Lic. don Francisco I. de la Barra, que es, podemos decir, la única garantía de orden y de moralidad en medio del desastre nacional, aceptado por los gravísimos problemas de la situación, que tanto preocupa al país, quiso hacer explicaciones a los representantes de la prensa metropolitana, y lo comencé el lunes último para una junta que tuvo lugar en los salones presidenciales.

Asistieron a esta vital todos los directores de las principales publicaciones de la ciudad, y entre los cuales tuvimos el agrado de encontrar por deferencia del señor Presidente, que solicitó benevolencia nuestra asistencia.

El señor Lic. de la Barra, con una claridad de expresión, con una honradez singularísima y con verdadera sinceridad y patriotismo, hizo una síntesis del estado presente del país y contó sus esperanzas, sus propósitos y su fe de llegar a la reconstrucción social y política de la República, por medio de los esfuerzos y de los sacrificios que con tanta voluntad hacía, para dejar en su poder transitorio por el que, que ahora es bien amargo, la huella de una labor noble y encomendada al bienestar y al progreso de la Nación.

La preocupación del señor Lic. de la Barra, es en primer término la paz, y para su consecución solicitó la ayuda de los órganos de la opinión pública, convocándolos a que le prestaran el contingente de la solidaridad, para que el país comprendiera que lo fundamental, lo necesario, lo imprescindible para sus mismas orientaciones en el sentido político, es la paz, la tranquilidad interior, la de la familia, la del ciudadano que pueda consagrarse libremente a la lucha de la existencia y al ejercicio de sus derechos. Más extenso fue el señor Presidente, porque esbozó otros proyectos de reconstrucción que estimados de

verdadera importancia, no son de tal urgencia, como la tranquilidad pública.

La impresión personal que nos produjeron las explicaciones del señor Lic. de la Barra, fué, con toda lealtad, de las más gratas. Conocemos sus antecedentes de profesionalista, de cumplido caballero y de hombre bajo todos conceptos honorable, y después de la conferencia, comprendimos que el señor de la Barra es un Magistrado que sin alardes ni paradedas políticas, ni engaños de los grandes puestos, ni jactancia de un perfecto Presidente, que daría lugar y progreso a México, por la elevada posición que tiene del cumplimiento de sus altos deberes. Es grande lastima que en esta transmisión legal del poder, se enfrenten elementos violentos, insanos, de ambición desenfrenada y de ambulos de venganza, ensayando la labor de un hombre honrado y a cuya personalidad estarían aseguradas todas las garantías, porque a la convicción de jurista-cul-tivo que veza la ley, por innatismo de clase, está la cultura del señor de la Barra, que ha observado durante largos años los sistemas políticos y las sociologías de otros países superiores, que son nuestros maestros en libertades, en legislación y en tantas otras ciencias morales que hemos aprendido, si a tal pretensión podemos llegar, de los sabios y penadores del otro continente.

Eliminado la anarquía actual—sueño utópico—la lealtad del

juicio en términos positivos, sus esperanzas ni optimismos, la bondad en el señor Lic. de la Barra, que desamparado y sereno, por la misma ausencia de sus enemigos diplomáticos, convocó a todos las aptitudes nacionales, sin centismos ni apañamientos, y con la misma ávida, tranquila, exenta de violencias y sin gesticulaciones de rencor la Patria, cuya autonomía debe ser para los mexicanos la observable, que nos ha traído el horrible desastre que nos ha traído la revolución regeneradora.

Hemos de consignar algunos reser-vados más a los interesantes sucesos que trató el señor Lic. de la Barra en su conferencia a los directores de periódicos, que por lo que a nosotros toca, si bien desautorizado, pero porfirianos vehementes del orden, de la paz y de los hombres de ley, dedicamos todos nuestros esfuerzos a los proyectos todos del señor Presidente, y hacemos nuestra modesta proferencia para que el pueblo, desentendiéndose de odio, distinguiendo la intriga perversa y el crimen premeditado, marcine sobre su soberanía y practique la virtud política, sin dejarse arrastrar ni por círculos engañosos, ni por falsas creencias de libertad, que sólo poseen de germinar por la honrada, por el trabajo y por la paz.

Nos congratulamos y nos honramos en estar completamente identificados con las ideas y las elevadas miras del señor Presidente de la República.

Después, cuando los fantásticos comicios nos convienen con sus campanillas de embusteras felicidades, tengamos la energía de votar el voto a ese trajeante y al virgo cortados de no asociarnos con los aspirantes en esa escala plágica tendida por la Revolución.

Y algo adelantaremos, porque, además de la simbiosis para conservarnos, es urgente la reorganización, antes de que amañadas el-trinistas escriban en nuestra historia la parte a que debemos vegetar, en el concepto de la civilización.

Quedaron, pues, consumados dos hechos regulares y de completa legalidad, que no podían alterarse por causa posterior y superveniente, aun cuando fueran de origen revolucionario: el auto del juez que causó ejecutoria y que, como ya dijimos en ocasión anterior, pasó a la autoridad de esta juzgada, y los asientos de contabilidad corridos por la Jefatura de Hacienda y los que deben tener el carácter de irrevocables, pues no egreso por el mismo capitán, es una violación grave de la ley fiscal. Y más visible es la infracción, cuando he-cho los asientos por la Tesorería de la Federación y cerrada la cuenta del año fiscal, no podía egresarse ninguna suma con cargo a la misma partida de la cuenta, la cual al deversarse, tiene que salir forzosamente por el concepto de gastos extraordinarios, y esto es de imprevisión infamante, porque ni la Secretaría de Hacienda, ni otra alguna de Estado, puede autorizar un pago que no tenga origen señalado, conforme a la Ley de Presupuestos vigentes. Quedaría el escape de los gastos secretos, pero ello, además de ser inusual, se alegraría de la legalidad en la devolución,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

Rasadas así la cuestión, aparecen manifiestas las responsabilidades que deben exigirse, con tanta oportunidad, cuanto es la conveniencia de que se entran inmediatamente en el examen del respeto a la ley. Pocas garantías nos dá el Sr. Presidente Regenerador, para su Presidencia poco ambiciosa, si en pleno noviciado elector, rompe constituciones, códigos y cuanto derecho escrito existe como norma jurídica de la comunidad social.

Aceptado por impotencia, que el señor Madero quebrantó las leyes, porque al fin es un suicidio de oro de cincuenta pesucubero y de escasa higiene, no deben pensar lo mismo, ni el señor Secretario de Justicia, ni el señor Encarcelador General de la República, cuyo espíritu de partidista creemos que no llegará nunca a colaborar a sublevar a un desorden sin precedentes en la historia política del país.

Para no dejar repartidos los argumentos expuestos, clasificaremos nuestros cargos, con la reproducción de nuestra solicitud, para que se investiguen los hechos y se depuren las responsabilidades seriamente, sin prejuicios sobre personas y sin miramientos como una lesión al derecho público, cuyo restablecimiento de salud nacional necesariamente, corresponde a los señores Secretario de Justicia y Procurador General de la República.

1.º—El Juez de Distrito de San Luis Potosí, no pudo dictar auto ordenando a devolvieran las causaciones de los señores Estrada y Madero, cuando existía el elemento que había decretado la pérdida de ellas a favor del Excmo.

2.º—La Jefatura de Hacienda contrató una responsabilidad en sus funciones, al frente contra partido y un asiento que estaba totalmente válido.

3.º—La Secretaría de Justicia comió una irregularidad cometida obrando éranes a la Hacienda,

que no habría motivo para que fueran secreta, porque emana de procesos por dictos de orden público. Y si así se hubiera hecho, no tendrían más carácter legal y de regularidad fiscal, que el entrega de una suma a título gratuito, sin fundamento para haberla y sin periodicidad para recibirla.

El sistema que puede sustentarse es que, la amnistía, amparando los actos de la instrucción, es puramente sustantiva, porque sus efectos se limitan al reconocimiento por cuanto a las responsabilidades que pudieron calar a los procesados, pero de ninguna manera puede tener la citada ley de amnistía, efecto retroactivo que produzca la revocación de un auto que ha causado ejecutoria. Las actuaciones, sobre la libertad ocasional forma un incidente separado, y en aquellos casos en que se pueden restituir los actuaciones, si dichas actuaciones han sido, en su trámite, en el Ministerio Público, que dentro de sus deberes y de sus conocimientos, estaba impedido para autorizar la revocación del auto; ótro modo, ilegal siempre, que podría haberse empleado, para fundar ante las oficinas de Hacienda la devolución de las sumas depositadas.

para que pagara cantidades que no estaban autorizadas por la ley, y 4.º—La Secretaría de Hacienda—a cargo actual del señor Madero, incurría en el ex-procesado—incurrió en la misma irregularidad, más conciente aún y graciosamente disimulada, acordando el pago, sin iniquidad de antecedentes, ni comprobación especificada y exactamente comprendida en las disposiciones fiscales.

Tercero alguna—hay no se puede ser irracional—es la rectitud de los funcionarios, que pueden dejar este asunto al parecer trivial, pero de acreditada importancia, porque a resultar como lo analizamos, ajerece respectivo para la respetabilidad de las leyes y desmoralizado para las escenas ilustres de libertad que pueden quedarnos. Valeremos a lo mismo: al punto del que arriba, y sí que se tenga el producto del mismo señor Madero es su único manifiesto, cuando aseguro que ya no sería para el rico la pata sucia....

El señor Madero no es un pobre, y a quedarse en esta vez con los ocho mil pesos del Errero, no habrá ya que preguntar a quién la toca lo ancho y a quién lo angosto.

Y la verdad en plena desnudez, si se nos permite decirlo, es que resulta muy castigado que un candidato a la Presidencia, medio de oro y demás títulos nobiliarios aproveche su calidad de caudillo, para que se desolviera torcidamente y con evidencia de todos los que intervinieron en este asunto, una suma de verdadera insignificancia para la enormidad de sus persona y para lo que representa cualquier negociación, por ejemplo, la Waters Pierce Oil Company.

Como nos presumimos, poco se averigua en este asunto, luego es secundar a los lectores que bien profundamente se atención en él, para la generalización de proceder, cuando el voto del pueblo, el sentido, el virreino y el trabajador, nos ponga al recordando, más en lugar de nuestro viejo y pasado tirano.

El señor Madero no es un pobre,

URGE EL VALOR

(27 de Julio de 1911)

Los hombres, según los conceptos del credo positivo, son el producto de su medio, y dentro de este axioma experimental, el señor Madero resultó el alumbramiento de una tormenta popular, un haz de rayos lanzados auténticamente por el olímpico Júpiter, que albeando pensamientos ha si do el vengador de la tiranía en su sepelio ha hecho la revolución.

Al dar el señor Madero su primer vago—Plan de San Luis Potosí—en la cuna de la política, el país creyó que podía cristalizar el sentimiento nacional, y no faltaron rayos nungas que, guiados por el lucero rojo, atravessaran las silenciosas llanuras para contemplar este fenómeno de producción revolucionaria, y el cual era en el ambiente pasado, más extravagante y misterioso que una oveja de diez años pías ó un establo de carrera con pedigree de pollino.

Ya conocemos el folleto teológico de los sacrificios, de los patriotismos, de los peligras y de los triunfos por la libertad, esa alegoría que representa siempre una cigarrera en los errores de las fiestas cívicas y que, por evolución de principios, aparecerán lo suoceso con sus oblongos arcos de estrago efectivos y no racionales.

El proceso de la revolución está ya hecho por la justicia

incorrupción de la opinión pública boudada. Hay sus testigos falsos, sus contrademencias, sus pruebas notoriamente temerarias, y algunos atenuantes le resultarán en la sentencia de la historia, porque para hacer virreínicos como los del señor Urea, ni todas las verdades legales son morales, ni todas las morales son legales.

Vendrá el fallo, y tendrán los historiadores del porvenir larga tela donde borrar artífices inocentes y hacer palcos de luz, en los que no es difícil que el señor Madero aparezca circuido del cursi laurel y de las insustentables lapidarias de ley, justicia, y todo ese pasto paícuico con que se nutre la amilid popular; pero mientras llegan los autorretros de los héroes, las aguas fuertes de los mártires y las fotoplías de los guerreros, hay que pensar en lo que hoy se llama la salud de la Patria.

Con el ezema del maderismo, no puede ostentar el rostro en toda la pureza de sus líneas ni en la frecuencia de su sangre nueva. Hay que desmierbolarla, fijando el predilecto torpéculo.

La primera fórmula ó decais alta y simbólica es la ley. Con ella desaparecerán los síntomas depresivos, y el organismo social reaccionará hacia el bienestar y a la vida, hoy casi agotada con las tremendas lesiones que le ha inferido el vandallismo democrático. Pa-